

Palacio Legislativo de San Lázaro 9 de abril de 2024

Versión estenográfica del foro de *Diálogo Nacional, reformas constitucionales para la democracia*, convocado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, llevado a cabo este martes.

El presentador Alfonso Ruelas Hernández: Les damos una cordial bienvenida al diálogo de la Junta de Coordinación Política, con el tema Reformas constitucionales para la democracia, que se lleva a cabo este día en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

En el presídium de este acto nos distinguen con su presencia: El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales. Muchas gracias, diputado. Agradecemos también la presencia de la diputada Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social.

De la diputada Graciela Sánchez Ortiz, presidenta de la Comisión de Reforma Política Electoral. Del diputado Juan Carlos Romero Hicks, presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

También nos acompañan el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, la diputada María Sierra Damián, la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández y el diputado José Miguel de la Cruz Lima. Muchas gracias a todas y a todos ustedes por su presencia.

También queremos agradecer la participación en este acto de las y los ponentes invitados a este diálogo. Eutimio Armando Vera Alcocer, Paulo Díez, el doctor Lorenzo Meyer, el comisionado presidente del Ifetl, por suplencia, Javier Juárez Mujica, don Eduardo Huchim y Adrián Alcalá Méndez, comisionado presidente del INAI. Muchas gracias a todas y a todos ustedes por su presencia este día. También queremos agradecer

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 2

la presencia en este acto de las comisionadas del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena y Josefina Román Vergara.

Para llevar a cabo la presentación de nuestras y nuestros ponentes y moderar en lo sucesivo este diálogo dejamos en el uso de la palabra al maestro José Omar Sánchez Molina, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política. Por favor, maestro.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy buenas tardes, diputadas, diputados. Hoy pues estamos convocados a un foro más de Diálogo Nacional, con motivo de las reformas constitucionales. Recordar que se agruparon a estas reformas, que son más de 50, incluidas las 20 del Ejecutivo Federal y otras tantas de los grupos parlamentarios, en 4 ejes: libertad, bienestar, justicia y democracia.

Justo hoy cerramos estos diálogos con el eje de democracia, que tiene que ver justamente con la dimensión social de la participación colectiva de todas las mexicanas y los mexicanos para acordar socialmente la auto-creación y el modo de vivir de cada una de las mexicanas y los mexicanos.

Recordar que en este eje pues hay diversos temas, por lo tanto, buscamos un espacio plural de participación con base en el acuerdo aprobado por el pleno para tocar distintos temas, entre ellos la materia electoral, que está en la iniciativa presidencial, también los grupos parlamentarios presentaron reformas en materia electoral y política para referirse a los gobiernos de coalición.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 3

También una reforma importante es la relativa a la simplificación orgánica que está tanto a nivel constitucional como a nivel secundario. Temas también vinculados con el cambio climático, el tema de protección de órganos autónomos, tal como está en el régimen actual, para poder modificar el porcentaje de aprobación de sus designaciones, así como en materia de requisitos de legibilidad de los integrantes de dichos órganos autónomos. También se toca, insisto, las modificaciones al artículo 41 constitucional. Son diversos temas.

Aquí tenemos ya, como lo presentó nuestro director de Protocolo, siete especialistas, que –recordar– tendrán el uso de la voz en un momento más, explicaré las reglas, pero antes sí quisiera informar a la ciudadanía, dado que estamos en vivo por las señales del Canal del Congreso y redes digitales de la Cámara de Diputados, cómo vamos en los formatos.

Recordar que se aprobó que en este diálogo hubiera tres niveles: por un lado, los diálogos Jucopo, que se realizan aquí en la Cámara de Diputados, foros estatales en cada uno de los estados que forman la federación mexicana y también los foros de diálogo regional, uno por cada circunscripción electoral.

En ese sentido, ya les decía, hemos realizado los foros Jucopo, concluimos el día de hoy. Y, por lo que se refiere a los foros estatales, en Veracruz se realizó el correspondiente a las Reformas al régimen de pensiones ISSSTE. En Morelos el relativo a las Reformas a la Guardia Nacional, en Tabasco el relativo a Internet y Comisión Federal de Electricidad.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 4

San Luis Potosí el relativo a Organismos constitucionales autónomos, que también coincidió con nuestro foro regional. En Oaxaca hubo el relativo a Autonomía y libertad indígena, a cargo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos. En Michoacán ya se realizó el relativo a Ferrocarriles para el transporte de pasajeros.

Sinaloa realizó el relativo al Programa para el Bienestar, con la presidenta de dicha comisión. En Tlaxcala se realizó, y aquí ya está la diputada Graciela Sánchez, el relativo a la Reforma electoral, con la participación de diversos ponentes. También se realizó el relativo a los Programas para el Bienestar, a cargo de la comisión que preside la diputada Gabriela Sodi.

En Guanajuato ayer se realizó el relativo a Reformas a la Guardia Nacional, a cargo del diputado Ricardo Villarreal, del PAN. Y en Chihuahua, en Ciudad Juárez, el relativo al Sistema de Vivienda, con la anfitriónía de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo.

Están programados:

En Nuevo León el de Maíz transgénico, fracking, minería y agua. En Tamaulipas los relativos a los Programas para el Bienestar. En Tapachula, Chiapas, dos foros, uno en Reforma en materia de remuneraciones y otro más en materia de Inclusión laboral, a cargo del diputado Armando Melgar.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 5

En la Ciudad de México, la diputada Karla Ayala Villalobos será anfitriona del Análisis de las reformas en materia de Jóvenes Construyendo el Futuro. En el estado de México el relativo a Vapeadores y fentanilo, a cargo del diputado Jorge Inzunza, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. En Guerrero el relativo a Protección y bienestar animal, a cargo de la diputada Karen Castrejón. Colima el de Atención médica y salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes.

Para el 12 de abril, en La Paz, Protección del salario, a cargo de la comisión de trabajo relativa. También en Tijuana, Baja California, el 15 de abril, el relativo a Reducción de jornada laboral. Otro más de Atención médica y salud, en Guanajuato, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona. Y finalmente en Hermosillo, Sonora, el relativo a Protección del salario, también a cargo de la comisión de trabajo.

Pendientes foros estatales:

Está el relativo a Extorsión, fentanilo y factureras, a cargo de la diputada Lizbeth Mata. Está programado también próximamente el de Reforma de pensiones del IMSS, a cargo de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto. Reforma electoral, a cargo del diputado Alejandro Moreno. Reformas al régimen del Poder Judicial, a cargo de la diputada Lizbeth Mata Lozano, presidenta de la Comisión de Justicia.

Está pendiente a celebrarse el de Organismos constitucionales autónomos, a cargo del diputado Juan Carlos Romero Hicks, presente aquí en esta sesión de trabajo. Y otro más

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 6

relativo a la Reforma en materia de control constitucional, a cargo de la diputada Lizbeth Mata Lozano.

En cuanto a los foros regionales, ya se realizó, les decía, el de San Luis Potosí, el día 21 de marzo, y el 2 de abril se realizó en Oaxaca, Oaxaca, el Diálogo por la libertad y la autodeterminación de las comunidades indígenas”. El próximo jueves está programado el diálogo regional en Toluca, para referirse al “Bienestar y la justicia”. Y cerramos los foros regionales el 12 de abril, el próximo viernes, en Pachuca, Hidalgo, con los temas de “Libertad y bienestar”.

Así que son las propuestas que hasta el momento se han desplegado. Y bueno, vamos a dar inicio a este foro. Agradecerles a las diputadas y los diputados la confianza para poder moderar el mismo.

El formato, les pediría que pudiéramos tomar nota de él y poderlo atender. Incluye una participación inicial de hasta cinco minutos para los ponentes. Tiempo que, sabemos, es limitado, pero por respeto y consideración a todos los ponentes, les pedimos que puedan circunscribirse a ese tiempo. Y después, a las diputadas y los diputados representados, pedirles que puedan formular preguntas, algunos intercambios con los ponentes, para que se expanda la información, en una ronda inicial con la participación de todos los grupos parlamentarios hasta por tres minutos. Y le preguntaría al pleno posteriormente si acuerda otra ronda de participación, igualmente hasta por otros tres minutos para hacer preguntas y cinco minutos para los ponentes para responder.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 7

Así que, concedido este formato que ha sido ya aplicado en otros foros de diálogos Jucopo, vamos a iniciar con la participación de don Lorenzo Meyer que, me permito leer... Ya lo conocen ustedes, pero para precisar algunos datos... Es académico y editorialista egresado de El Colegio de México, una gran institución, donde obtuvo su licenciatura y un doctorado en relaciones internacionales. También realizó estudios de posdoctorado en ciencia política en la Universidad de Chicago.

Ha escrito varias obras sobre las relaciones sobre las relaciones exteriores de México y la Revolución Mexicana. Es además un analista del sistema político mexicano, con el centrado de su reflexión en las formas autoritarias del poder y en los procesos de democratización.

Desde hacer 41 años incursionó como editorialista, primero en Notimex y *Excélsior*, y posteriormente en el periódico *Reforma*, así como en varios periódicos estatales. Actualmente es colaborador en el periódico *El Universal* y también es comentarista en algunos programas de radio y televisión.

Don Lorenzo, un placer tenerlo aquí. Adelante con su intervención inicial.

El ponente Lorenzo Francisco Meyer Cossío: A ver. Ya, ya le entendí. La verdad es que yo no soy un experto en el tema electoral. Mi área es la historia política en términos muy generales. Encuentro básico partir de la idea de que hay una distancia muy, muy grande entre el ciudadano común y corriente y las élites políticas, las élites, ya sean las elegidas o las designadas. Es un problema que no hemos podido resolver bien.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 8

Rousseau en el inicio de *La modernidad política* señalaba que era imposible tener democracia representativa, que era necesaria la democracia directa. Bueno, eso ya se queda como una teoría. La democracia real es la que tenemos vía los representantes, o sea vía ustedes. Siempre será problemática.

Y entre las reformas que se están proponiendo la que a mí me llamó la atención, me interesa, es la de los diputados que no son electos directamente. La idea de tener 300 diputados por elección directa y los otros 200 de unas maneras más bien... poco claras. En la idea de Andrés Manuel López Obrador es que esos diputados plurinominales se eliminen. Pero eso sí tiene un problema que habría que resolverlo, y eso es un punto en cinco minutos que apenas si se puede tocar.

Pero hay que tener representación de las minorías. El hecho de que una Cámara estuviera formada, como es en el caso de Estados Unidos. Se gana en un distrito por mayoría relativa o absoluta, da lo mismo, y ese es el representante. Pero quedan fuera las minorías, y las minorías han sido un tema desde el inicio de la vida democrática. Cómo representar a los que quedan fuera, que pueden ser muchos, y no apabullarlos. Bueno, ese es un tema que habría que resolver aquí.

Si los plurinominales son eliminados, hay que encontrar una manera de representación de la minoría. Pero una representación que no distorsione tanto como ahora. Esa forma de diputados y senadores que no hacen campaña, que, desde arriba, desde la cúpula los nombran y que no tienen nada que ver con el distrito o el estado donde se supone que

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 9

representan, tiene que modificarse. Así que esa reforma es indispensable, pero hay que encontrar la manera de no eliminar a las minorías, que sigan teniendo una voz, pero que esas minorías sean realmente representativas de la minoría. En el caso nuestro, ahora esos plurinominales son puestos ahí por sus relaciones con las cúpulas.

Ahora, ningún partido político es realmente democrático. Eso ya también la teoría nos lo dice. Y el punto es encontrar dentro de la imperfección inevitable del sistema representativo cuál es la fórmula más adecuada. Hay que examinar todas posibilidades que nos ponen las democracias que ahora están funcionando, ver a fondo cuáles son sus problemas y sacar una solución mejor de la que tenemos ahora, sin esperar la perfección.

Pero el punto a tratar de resolver es que no se puede tener, o no sería prudente ni saludable tener una Cámara de Diputados o de Senadores donde se representen estrictamente los que ganaron la mayoría, porque se cierra a la minoría, y eso es lo que no debe de ser en el futuro de un sistema plural. Hay que buscarle la solución. La que tenemos ahora no es buena, hay que cambiarla, pero hay que encontrar algún punto mínimo de acuerdo entre la representación de la mayoría absoluta y de las minorías. Nunca dejar a las minorías fuera, porque resulta bastante peligroso al rato. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, don Lorenzo, por esa intervención inicial. Y, como señala, es poco el tiempo. En un momento más regresaremos seguramente con las preguntas de las diputadas y los diputados.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 10

Vamos ahora a escuchar a Alejandro Faya Rodríguez. De quien me permito, para que la audiencia conozca un poco más de él, su semblanza curricular. Él es abogado por la Universidad Iberoamericana, maestro en derecho por la Universidad de Oxford y maestro en políticas públicas comparadas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

En la Secretaría de Economía fue director general adjunto de asuntos internacionales, asesor jurídico senior, director general de inversión extranjera y jefe de la Unidad de Competencia y Política Regulatoria.

Fue también asesor de la Comisión Especial para la Competitividad de la Cámara de Diputados. En la Comisión Federal de Competencia Económica fue jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales, y a partir del 20 de marzo de 2017, por nominación presidencial y ratificación del Senado de la República, es comisionado en dicha institución.

En el sector académico destaca su participación como profesor de derecho en la Universidad Iberoamericana y la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesor en el Diplomado de Regulación del Centro de Investigación y Docencia Económicas y en normalmente invitado a impartir módulos de competencia en diversos programas de posgrado.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 11

Ha sido expositor en México y en el extranjero en múltiples seminarios sobre competencia, regulación y política de la inversión y destaca también su participación como articulista y columnista en diversos diarios nacionales.

Así que, Alejandro, un gusto que estés aquí. Tienes el uso de la voz hasta por cinco minutos.

El ponente Alejandro Faya Rodríguez: Muchas gracias por la presentación. Muy buenas tardes. Agradezco enormemente el espacio que se brinda a la Comisión Federal de Competencia para participar en estos diálogos tan productivos, de tal forma que podamos exponer la importancia de la política de competencia en México y el rol de la Cofece como órgano constitucional del Estado mexicano.

Esto específicamente con miras para aportar contexto, datos, elementos sobre la posible reforma al artículo 28 constitucional, el cual establece explícitamente el principio de competencia en beneficio de la economía y el consumidor mexicano, y el que establece orgánicamente la existencia de la propia Comisión.

La política de competencia hace que los mercados sirvan a la sociedad y no la sociedad a los mercados. Permite que la economía produzca bienes y servicios en las mejores condiciones de disponibilidad, calidad y precio, lo que protege el poder adquisitivo de las familias al evitar el pago de sobreprecios.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 12

Estimula la inversión, la innovación y la productividad, generando un círculo virtuoso de oportunidades y generando empleo mucho mejor remunerado. Ofrece un ambiente propicio para que el micro, pequeño y mediano productor pueda participar vigorosamente en la economía en condiciones de cancha pareja y no sean indebidamente desplazados por los más poderosos.

¿Qué necesitamos para fortalecer las condiciones de competencia en nuestro país? La labor es ciertamente multidimensional y existen muchísimos responsables, pero una piza clave de este rompecabezas empieza por la existencia de una autoridad sólida que encabece la agenda de competencia bajo una perspectiva de Estado y que aplique la legislación y las herramientas en la materia con neutralidad, independencia, contundencia y completo rigor técnico.

La Cofece es una institución del Estado mexicano que funciona, y no solamente funciona, sino que ofrece un gran valor social. Desde su creación ha estado comprometida con cumplir de manera eficaz con su mandato constitucional y asegurar que los beneficios de la competencia puedan alcanzar a toda la población.

Ha investigado y sancionado prácticas monopólicas en sectores clave, son muchísimas las investigaciones que hemos llevado a cabo y podremos hablar posteriormente de eso. Hemos revisado miles de transacciones entre empresas, estudiado a profundidad sectores de la economía nacional en apoyo a las autoridades sectoriales y contribuido a los procesos deliberativos, a propósito de cientos de regulaciones de interés público.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 13

A nivel internacional, hemos obtenido reconocimiento de nuestros pares y hemos contribuido activamente en los foros más importantes del orbe.

¿Cómo es que la población se ha visto beneficiada de nuestra existencia, de nuestro trabajo y nuestras intervenciones? No es un asunto abstracto, lo que hacemos es observable y tiene impacto directo en el bienestar del consumidor.

¿Qué pasa cuando los distribuidores de medicamento del país se coluden para manipular los precios de venta de las medicinas en los puntos de distribución, afectando a los pacientes?

¿Qué pasa cuando los principales grupos gaseros por las líneas de autotransporte para autobús pactan zonas exclusivas y acuerdan entre sí no competir, dejando cautivos a los consumidores? O cuando las aerolíneas manipulan los precios de las tarifas aéreas de los pasajeros. O cuando los equipos de fútbol establecen límites a los salarios que las jugadoras de la Liga Femenil tienen derecho a perseguir.

Cuando los laboratorios, los bancos de sangre engañan al IMSS o al ISSSTE en las licitaciones públicas, haciendo no solo que paguen más de lo que deberían, sino comprometiendo la importante labor que realizan en protección a los más vulnerables.

No se trata de preguntas hipotéticas, se trata de casos reales, entre muchos otros, que hemos conducido, que hemos sancionado y que hemos reprimido. Tan solo algunas de

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 14

estas intervenciones han generado beneficios netos al consumidor, por encima de los 36 mil billones de pesos.

La Cofece en términos presupuestarios ofrece un ganar-ganar evidente. Desde su creación hace poco más de una década ha contado con el presupuesto más bajo entre los órganos autónomos.

El 1 % del ramo, si no los autónomos, el 0.01 % del total del presupuesto, con todo y que es responsable de vigilar las condiciones de competencia en todos los sectores de la economía nacional, con excepción de radiodifusión y las telecomunicaciones. Incluso, y a pesar de los esfuerzos de esta Cámara por ampliar nuestro techo presupuestal, cabe señalar que el presupuesto de 2024 es 17 % inferior en términos reales respecto de 2018.

En contraste, tan solo las multas que hemos impuesto desde 2013 superan los 15 mil millones de pesos. Es decir, es una institución que se paga sola. Tan solo en 2022 las multas impuestas superaron 8 veces el presupuesto asignado para ese mismo año. Pero, como he dicho, el principal valor que ofrece la institución no son sus multas, son los beneficios al consumidor, a los hogares mexicanos y el efecto de contención y de prevención que nuestra mera existencia supone.

Sobra decir que debilitar y sacrificar el modelo actual no solo elimina ingreso fiscal, porque se integra a la Tesorería de la Federación, sino que debilita una política clave para el bienestar y el desarrollo.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 15

Es la economía donde las grandes empresas tienen cada vez mayor poder para definir los mercados, eludir la regulación o esconder prácticas indebidas. Es necesario mantener a la Cofece en la pelea para combatir abusos, sobre todo cuando la evidencia muestra que en México los hogares, principalmente los de menor ingreso, pierden una altísima proporción de su dinero debido a la existencia de poder de mercado y a las prácticas monopólicas.

¿Es conveniente el modelo de autonomía constitucional? Desde luego que sí, porque se trata de una arquitectura idónea para asegurar los mejores resultados, permite la especialización, la actuación independiente regida por criterios técnicos, la estabilidad, la ausencia de sesgo o presiones en los procesos decisorios de interlocución colaborativa frente a los poderes públicos, visión de Estados y mejores condiciones de cooperación con otras agencias del mundo.

Ofrece una estructura que permite actuar contra grupos de interés con mayor contundencia. Nos ha tomado tres décadas para construir un sistema de competencia que comience a ofrecer resultados tangibles a muy bajo costo.

Para nosotros el curso de acción debe ser fortalecer el sistema y no retroceder. Somos conscientes de que la autonomía no es un fin en sí mismo sino un medio, lo que importa es ofrecer resultados.

También que la economía impone una especial obligación de colaboración con las demás instancias públicas y también somos conscientes de que la transparencia y la

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 16

rendición de cuentas son indispensables para que un organismo autónomo como la Cofece justifique su valor ante la sociedad y demuestre cómo es que cada peso de su presupuesto es utilizado de manera responsable, provechosa y productiva.

Estamos impulsando una nueva etapa en la política de competencia en el país, alineada con las prioridades de la agenda pública, teniendo en mente el objetivo compartido de todos de crear una economía más justa, más próspera y más incluyente, y trabajaremos siempre con cada diputado, con cada senador, con cada legislador para encontrar las mejores fórmulas que nos permitan caminar hacia esa dirección. Muchísimas gracias por su atención.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Alejandro. Vamos a regresar más adelante contigo para las preguntas de las diputadas y los diputados.

Vamos con la tercera participación de Paulo Díez Gargari, a quien le damos la bienvenida, agradecerle su presencia aquí y me permito leer la semblanza curricular en los datos principales para que conozca también la audiencia más de Paulo.

Él es licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. En 1991 ingresó al Banco Nacional de Comercio Exterior, Bancomext. En 1994 ingresó a Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle en la ciudad de Nueva York como asociado extranjero. En 1999 ingresó al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, IPAB, en el que se desempeñó como secretario adjunto jurídico. También ha asesorado a la Secretaría de

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 17

Hacienda y Crédito Público en la elaboración de un proyecto de una nueva Ley de Deuda Pública.

A partir de 2013 ha tenido una participación relevante en la denuncia de casos graves de corrupción en México, entre los que se destaca el caso de la empresa OHL, hoy Aleatica, y el estado de México, casos graves de posible financiamiento ilegal de partidos políticos y el caso Odebrecht-Etileno XXI. En 2020 publicó el libro *La libertad de expresión y el artículo 383 de la Ley del Mercado de Valores o por qué no es bueno fabricar delitos para proteger a Aleatica y a Peña Nieto*. Paulo, un gusto que estés aquí. Adelante con tu participación inicial, por favor.

El ciudadano Paulo Díez Gargari: Muchas gracias. Agradezco, bueno, la presentación y la invitación que se me hace a participar en estos diálogos. Me parece que son necesarios y muy enriquecedores. Yo decidí, como no soy experto en casi nada, pues cuando me invitaron pensé que lo mejor que podía hacer era hablar de la iniciativa en materia de reforma al Poder Judicial, que me parece sin duda un tema directamente vinculado con la democracia. Espero que todos lo consideren así.

Y quisiera, digamos, aprovechar estos cinco minutos para muy brevemente dar mis puntos de vista sobre esta reforma. Me parece que la iniciativa constitucional que se propone parte de un diagnóstico correcto con el que me parece que resulta difícil no coincidir. Y es que ese diagnóstico es el de la percepción del estado lamentable de nuestros Poderes Judiciales, incluyendo por supuesto a nuestro Poder Judicial de la

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 18

Federación, que es resultado de los altos niveles de corrupción y de impunidad con los que se lleva a cabo la función jurisdiccional en nuestro país desde hace mucho tiempo.

Los asuntos en nuestros tribunales se resuelven de forma lenta, ineficiente, a veces absurda y en muchas ocasiones a través de un proceso impregnado de la corrupción. Hoy, hay que reconocerlo con cierta tristeza, este derecho humano de acceso a una justicia pronta, expedita, completa e imparcial, previsto en la Constitución, no es una realidad accesible para la mayoría de los mexicanos.

Además, como se señala en la iniciativa, a casi tres décadas de su creación, el Consejo de la Judicatura ha sido incapaz de cumplir su obligación de combatir la corrupción, la impunidad y los abusos de poder que ocurren en el Poder Judicial. Por eso, quizá la percepción de la ciudadanía sobre la corrupción en el Poder Judicial es tan negativa. En la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del Inegi de 2023 se muestra que solo algo, digamos, que los jueces y magistrados solo le inspiraron algo de confianza al 39 % de la población, en la Ciudad de México solo el 31 %, mientras que el 66.7 consideró que la corrupción es frecuente o muy frecuente en el Poder Judicial.

La causa de este problema, en mi opinión, es la corrupción y la impunidad. Y es que, en efecto, es precisamente la corrupción y la impunidad lo que nos ha impedido contar con un sistema que garantice la eficacia de los principios de independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo que deben regir la función jurisdiccional. Y es precisamente, creo, a combatir esas causas que debemos enfocar nuestros esfuerzos

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 19

como sociedad. No estamos obligados a elegir entre jueces corruptos o ignorantes, no debemos aceptar eso.

Como sociedad debemos exigir jueces honestos y capaces. En la iniciativa se habla de este diálogo de Ponciano Arriaga con el diputado Reyes, que como anécdota me parece que está bien, pero no es ese el destino que queremos. Queremos jueces honestos, competentes y capaces. Y se puede lograr.

En la iniciativa se proponen cuatro cambios importantes para lograr el objetivo, con algunos de ellos yo personalmente estoy de acuerdo, con otros no tanto, y ahora los menciono rápidamente. El primero es el de la elección por voto directo de jueces, magistrados y ministros; el de la autonomía del órgano de administración del Poder Judicial, es decir, el actual Consejo de la Judicatura; la inamovilidad de jueces y magistrados; y el establecimiento de un plazo máximo para emitir sentencias.

Sin duda, la separación de las labores estrictamente administrativas de las jurisdiccionales y luego de estas con las labores de investigación y sanción de responsabilidades administrativas, me parece que es un acierto de la iniciativa y debería, digamos, caminarsse en ese sentido. Me parece que la labor de los diputados en esta deliberación democrática que llevarán a cabo cuando analicen esto será muy importante.

Se prevé ahí, y creo que esto es importante, la posibilidad de que cualquier persona formule denuncias. Yo creo que hay que ir mucho más allá. No solo hay que abrir la posibilidad de que cualquier persona presente denuncias ante este nuevo ente que

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 20

sustituirá, si es que se aprueba la reforma, al Consejo de la Judicatura, sino que hay que permitir que ese ciudadano tenga la calidad de parte en el procedimiento, que aporte datos de prueba, que impulse el procedimiento y que esté ahí para ver cuáles son los resultados.

El tema de la inamovilidad de jueces y magistrados es fundamental. Este ha sido un tema que se ha utilizado para presionar a muchos jueces para que resuelvan en un sentido o en otro, y me parece un gran acierto. Lo mismo que el del plazo máximo para emitir sentencias, aunque ahí el tema estará en los detalles.

Con la propuesta que no estoy del todo de acuerdo, y no porque esté en desacuerdo absoluto con ella, sino porque creo que no contribuye ni garantiza que terminemos con la corrupción y la impunidad en el Poder Judicial, que es lo que queremos evitar, es la elección popular. Nada nos garantiza que un servidor público electo por el voto popular sea un servidor público honesto. Eso me parece que habrá que dejarlo para una etapa, no sé si posterior, pero que no lo confundamos, porque ese objetivo intermedio no sirve para que lleguemos al objetivo final.

Y, por último, como ya me pasé del tiempo, muy rápidamente, simplemente decir en relación con el tema de algunos de los organismos autónomos, el Inai, que me parece que juega un papel fundamental, no en el combate a la corrupción, porque no es su papel, pero sí como proveedor de un insumo fundamental para el combate a la corrupción que es la información. Me parece que podrá revisarse el tema de costos de la

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 21

estructura, pero creo que su existencia debiera preservarse porque le genera un gran beneficio a este país. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Paulo Díez, por esta intervención inicial. Como decíamos hay cuatro ejes, entre ellos el de justicia y democracia. Siempre intersecan por la dinámica social en México.

Vamos ahora a escuchar a Javier Juárez Mojica. Él es comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones desde octubre de 2016, cuando el Senado de la República lo ratificó en el puesto. Actualmente se desempeña como comisionado presidente en suplencia desde marzo del 2022.

Cabe destacar que inició su carrera profesional justamente en la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en octubre de 1999, donde participó en proyectos como la implementación de la portabilidad numérica, la elaboración del plan técnico fundamental de interconexión e interoperabilidad y la medición de la calidad de redes móviles.

Es miembro honorario de la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, mejor conocida como Unesco.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 22

Fue vicepresidente del grupo de trabajo de Política de Infraestructura y Servicios de Comunicaciones durante el periodo 2019-2021, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.

Es miembro del libro *Mi vecino es un robot, los retos de vivir con la inteligencia artificial*, justo un tema que también ha venido desplegando en los últimos años de manera muy activa. Así que, Javier, gracias por estar aquí. Adelante con tu participación inicial.

El ponente Javier Juárez Mojica: Gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Gracias por la invitación y por el espacio en este diálogo que se da con motivo de las iniciativas de reforma constitucional y que atañen precisamente a organismos autónomos.

Lo primero que considero importante resaltar es que como organismos constitucionalmente autónomos no somos ajenos al Estado mexicano. El Instituto Federal de Telecomunicaciones es una institución pública del Estado mexicano y estamos para servir a la sociedad. La autonomía constitucional es solamente un diseño jurídico, pero nuestra razón de ser es para servir a las y los mexicanos observando dos características fundamentales en la toma de decisiones. Me refiero a la especialización técnica y a la independencia.

Las redes de telecomunicaciones, el espectro radio eléctrico, la interconexión operabilidad, la regulación asimétrica, los agentes económicos preponderantes o con

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 23

poder sustancial de mercado, las redes de nueva generación, por mencionar solamente algunos ejemplos, son temas que requieren de una alta especialización técnica.

La otra característica que es igual de relevante es la independencia, independencia a cualquier interés económico y a los tiempos políticos. Somos una institución diseñada para funcionar más allá de una administración, más allá de un proceso electoral o de cualquier otra coyuntura.

Para entender también el diseño institucional actual, es relevante preguntarnos de dónde venimos y cómo llegamos aquí. Y en este punto les comento que soy testigo de lo que fue en su momento la Cofetel como órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y lo que es ahora el IFT como un organismo constitucionalmente autónomo.

En ese sentido, les puedo decir que hay un antes y un después en términos de la evolución y el desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México.

Como Cofetel la SST era nuestro superior jerárquico y la SST podía modificar nuestras resoluciones a través del recurso de revisión. Eso de hecho venía a complicar lo que en aquel momento teníamos como problemática de la doble ventanilla.

En el año 2012, después de un diagnóstico de la OCDE se identificaron los daños por falta de competencia y se concluyó la necesidad de un rediseño institucional que beneficiara a la sociedad.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 24

Así llegamos a la reforma constitucional del año 2013 y a la creación del IFT con el mandato del desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México, con la obligación, además, de realizar las acciones necesarias para contribuir al logro de los objetivos de política de inclusión digital, de cobertura universal y del Plan Nacional de Desarrollo y otros instrumentos programáticos relacionados con las telecomunicaciones y la radiodifusión.

En estos primeros 10 años del IFT hemos visto una evolución notable en términos de competencia, precios, calidad y oferta de servicios. Solamente como ejemplos, hay una nueva cadena nacional de televisión además de estaciones locales, se realizaron por primera vez licitaciones de radio.

De hecho, en la primera licitación de radio que realizamos, la IFT 4, nos valió que nos dedicaran más de 40 mil spots de radio en contra del IFT por realizar esa licitación.

Se estableció regulación asimétrica a los preponderantes, tanto en telecomunicaciones como radiodifusión, medidas que de hecho nos autoimpusimos como IFT a estar revisando cada dos años.

Se ha licitado más espectro para servicios móviles, aunque aquí hay que reconocer también, hay un tema, un problema que debemos enfrentar como Estado mexicano, porque el costo del espectro en México es más costoso que en otros países.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 25

Un dato duro muy relevante es que durante estos primeros 10 años del IFT los precios de comunicaciones han disminuido 31.9 % cuando la inflación ha sido de más del 60 %. El acceso a internet móvil ha crecido en más de 300 %, desapareció la larga distancia nacional. Es un derecho ejercer la portabilidad en menos de 24 horas. Eso solo por mencionar algunos ejemplos y en resumen comentarles que en estos 10 años se han generado más de 728 mil millones de pesos de beneficios para la sociedad, lo que implica que por cada peso que se invierte en el IFT se generan 45 pesos de beneficio a la sociedad mexicana.

Considero relevante también mencionar que la autonomía no es equivalente a irnos por la libre, como se diría coloquialmente. El instituto rinde cuentas permanentemente como cualquier otra institución pública, contamos con un órgano interno de control cuyo titular es de hecho nombrado por la Cámara de Diputados.

Somos revisados por la Auditoría Superior de la Federación, por otras entidades como el INAI, por el Poder Judicial de la Federación, además presentamos informes trimestrales de avances al Congreso, a senadores, diputados, igual que al Ejecutivo federal.

Para concluir, diputados, diputadas, recordar que estamos en los albores de la cuarta revolución industrial. Es una era en la que se está consolidando el uso de tecnologías como la inteligencia artificial, las redes de quinta generación, el internet de las cosas, herramientas que presuponen una infraestructura digital robusta para el desarrollo del país.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 26

Estas materias requieren autoridades públicas que cuenten con especialización técnica y con independencia, atributos precisamente que nos da la autonomía constitucional. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Javier. Igualmente, estamos pendientes de las preguntas que en un momento más harán las diputadas y los diputados.

Vamos ahora a escuchar a don Eduardo Huchim, a quien le damos la bienvenida a estar acá. Quiero leer su semblanza en lo esencial. Es oriundo de Mérida, Yucatán, periodista, escritor y entre 1999 y 2006 fue consejero del Instituto Electoral del entonces Distrito Federal, hoy Instituto Electoral de la Ciudad de México, donde presidió la Comisión de Fiscalización.

Fue jefe de redacción del *Diario de Yucatán*, editor del *Uno más Uno* dirigido por Manuel Becerra Acosta, coordinador de edición de *la Jornada*, dirigida en ese entonces por Carlos Payán Verver, y editor vespertino de *Aristegui Noticias*.

Ha sido articulista en diferentes épocas de los mencionados diarios y hasta junio de 2022, del diario *Reforma*. Actualmente es columnista del diario *El Heraldo de México*, donde se ocupa fundamentalmente de temas político-electorales.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 27

Entre sus libros destaca *México 1994, la rebelión y el magnicidio*, *Las conjuras*, una novela que editó Grijalbo. *Las nuevas elecciones*, en 1997, y *Medios de comunicación* con la edición de Santillana, en 2002.

Don Eduardo, como siempre un placer verlo. Adelante con su participación inicial.

El ponente Eduardo Huchim May: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Yo voy a intentar comenzar donde Lorenzo terminó, porque en efecto las minorías tienen un papel muy importante, aunque pareciera que no en una democracia que intenta avanzar.

Yo, diría, recordando una frase de un conocido personaje, que para bien de todos es mejor defender a las minorías porque lo que parece olvidarse es que las mayorías de hoy, en una democracia, pueden ser las minorías de mañana, y si no hubiéramos tenido aquella reforma de 77 que incorporó justamente lo que ahora se pretende desaparecer, los diputados de representación proporcional, quizá no tendríamos este avance democrático todavía con muchos asuntos pendiente, pero finalmente existente.

Decía Lorenzo que hay que buscar la forma de resolver el problema de las minorías de la marginación que seguramente ocurriría con la desaparición de los diputados, los legisladores de representación proporcional, y bien, yo digo que esa solución ya estaba, ya estuvo en este Congreso, ya estuvo en esta Cámara y esta solución para mí desde mi perspectiva era el que podríamos considerar plan A, enviado por el mismo presidente de la República que a la inversa de lo que se propone ahora planteaba desaparecer a los

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 28

diputados de mayoría relativa, lo que desaparecía era la mayoría relativa para que todos los legisladores fueran de representación proporcional.

Yo creo, estoy convencido, desde hace un buen número de años, de que la proporcionalidad pura es la que garantiza una mayor equidad en la distribución de curules y escaños del Congreso de la Unión.

Lamentablemente, ¿por qué? Porque sin un partido, una fuerza política recibe el 10 % de votación tendría el 10 % de representación y si recibe el 60 tendrá el 60 y así podríamos llegar a una mayor equidad, a una legítima representación de la fuerza política que representa cada partido político.

Lamentablemente, esa reforma no fue aprobada, no tuvo los votos suficientes y yo digo que es algo muy lamentable y que quizá en algún momento debería retomarse si no por algún otro Poder por el propio Poder Legislativo porque pienso yo que favorece a todos.

Lo que tenemos ahora es exactamente lo contrario, es una propuesta lamentablemente regresiva, yo creo que el que la firmó no la reflexionó detenidamente porque es antidemocrática, uno de los grandes avances en este país lo que abrió las puertas a la democracia, para mí, fue justamente esa reforma que introdujo los diputados de representación proporcional.

De modo que yo creo que esto no debería de aprobarse, pero sí, ojalá se pudiera recuperar la propuesta aquella original y bueno, no sé, tengo 51 minutos. Muy

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 29

brevemente, telegráficamente el otro tema que me llama mucho la atención y ese sí diría que es para apoyarse, pero estoy cierto que difícilmente tenga apoyo mayoritario en el Congreso, es el relacionado con el financiamiento público a los partidos políticos.

Tenemos partidos políticos ricos en una sociedad que no lo es, y un dato, los partidos políticos recibirán este 2024 por financiamiento ordinario de campaña 10 mil 444 millones de pesos, pero esto es solo por lo que hace al financiamiento federal, si aumentamos los estatales resulta que va a recibir casi 19 mil millones de pesos, y si sumamos lo que han recibido los partidos políticos en el último año y en los últimos 10 años, llegaríamos a una cifra escandalosa.

Y, mi pregunta es, ¿tenemos por ese financiamiento público mejores partidos políticos? ¿Tenemos partidos políticos más democráticos? ¿Tenemos partidos políticos donde realmente los militantes tengan voto y decisivo? Entonces, ese es un asunto que veo difícil que pueda prosperar, pero ojalá prosperara. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias a don Eduardo por esta intervención. Vamos ahora con la participación de Adrián Alcalá Méndez que es comisionado presidente del Inai, para el periodo 2023-2026, a quien agradecemos su presencia aquí en la Cámara de Diputados.

Recordar que él es licenciado en derecho y maestro en amparo y doctorante en derecho, también conferencista, panelista y articulista en temas de derecho de acceso a la información y también de protección de datos personales. Es catedrático de la

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 30

Universidad Nacional Autónoma de México, asimismo ha sido docente en materia de transparencia y acceso a la información en diplomados, programas y talleres, y temas que se desarrollen en conferencias y eventos internacionales desde el año 2009.

En 2011 fue nombrado consejero propietario del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Baja California. Fue el primer consejero presidente y posteriormente fue electo coordinador de la asamblea regional norte de la entonces Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública.

De 2014 a 2020 fue designado como secretario de Acceso a la Información, asimismo fue designado comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos por el periodo de 2020 a 2027.

Actualmente, les decía, la presidencia que ocupa para el periodo 2023-2026. También es miembro externo del seminario permanente del gobierno abierto de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Así que Adrián, un gusto en tenerte por acá. Adelante, con tu participación inicial.

El ponente Adrián Alcalá Méndez: Muchas gracias por la presentación, muy buenas tardes diputadas y diputados, me siento muy honrado de compartir este espacio junto con mis compañeras comisionados del pleno del Inai, la doctora Josefina Román Vergara y la maestra Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 31

Permítame iniciar mi intervención evocando la lucha y el trabajo para la consolidación de nuestro régimen democrático que ha sido fruto del activismo, trabajo y dedicación de miles de mexicanas y de mexicanos que han luchado por fortalecer el sistema político del que hoy gozamos.

Sin duda alguna, los organismos constitucionalmente autónomos formamos parte del Estado mexicano de dicha construcción paulatina de pesos y de contrapesos al ejercicio del poder y también son instituciones que conducen tareas de la vida pública que por su importancia requiere de un alto grado de especialización e independencia de las administraciones públicas como lo son el Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en México.

Recientemente los organismos constitucionalmente autónomos han sido objeto de múltiples ataques, esto gracias a la desinformación que día a día se ha difundido desde diferentes espacios y que busca desprestigiar el nacimiento de los organismos constitucionalmente autónomos como conquistas reales de la sociedad.

Se ha generalizado la creencia de ser instituciones caras y burocráticamente obsoletas que aportan poco valor público.

Sin embargo, es importante aportar que los organismos constitucionalmente autónomos forman parte de un robusto andamiaje normativo e institucional que diseñamos y construimos para hacer realidad el ideal democrático al que la sociedad mexicana ha

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 32

aspirado por décadas y que aún no ha logrado consolidarse. México necesita ser un país de instituciones y no de personas.

Señoras y señores diputados, la sociedad les ha delegado la más alta responsabilidad de tomar decisiones legislativas en su nombre, por lo tanto, su labor y convicción se encuentra abierta al escrutinio público, así como la de los organismos constitucionalmente autónomos.

La evidencia nacional e internacional indica que las instituciones independientes y autónomas no solamente contribuyen a evitar abusos de poder, sino además promueven el pleno ejercicio de los derechos que permiten crear espacios de vigilancia y de rendición de cuentas públicas.

A estas alturas de nuestra historia no deberíamos estar debatiendo sobre la importancia y la trascendencia que tenemos para la vida pública en México.

Quiero resaltar el hecho de que nos encontramos en la antesala de uno de los procesos electorales más complejos de la historia contemporánea en México. Somos testigos, todos los días de los graves problemas que nos quejan, como la inseguridad, la impunidad y la injusticia.

Basta observar los más de 25 asesinatos de personas aspirantes a un cargo de elección popular. En este sentido, comparto con ustedes algunas reflexiones, ¿por qué centramos el debate público en la desaparición de instituciones que, si bien puede mejorar, han

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 33

probado su utilidad pública y valor para toda la sociedad? ¿Por qué no ocupar este tipo de espacios para promover la colaboración con la sociedad para la identificación de problemas y la construcción de alternativas de solución innovadoras?

Las funciones que realiza el Inai no pueden ni deben ser sustituidas por ninguna dependencia o entidad del Poder Ejecutivo federal o por alguna autoridad del Poder Legislativo, ya que esto implicaría ir en retroceso de los derechos que tiene el deber de proteger y los cuales siempre deben observar el principio de progresividad establecido en el artículo primero de nuestra Carta Magna.

El Inai no fue un capricho político ni tampoco una ocurrencia, es el resultado de años de análisis y reclamos sociales, académicos, pero también de voluntad política de reconocer que México necesita tener una institución en materia de transparencia, acceso a la información y de protección de datos personales que sea el puente de comunicación entre la sociedad y sus gobiernos, para brindar información que realmente empodere a las personas y que permita que las autoridades recobren la confianza social tan lastimada por mucho tiempo en nuestro país.

La cerrazón es aliada del retroceso y bajo ningún motivo y circunstancia deben de reaparecer los fantasmas del autoritarismo, de la opacidad o de la negligencia en la toma de decisiones.

En gobiernos democráticos caben todas las voces para determinar el futuro de la nación que queremos para nuestras futuras generaciones, por lo que celebramos estos espacios

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 34

de diálogo para volver a hacer notar la importancia a instituciones como el Inai, que tutela los derechos fundamentales en todo el país.

El pleno del Inai está listo para el diálogo, siempre dispuesto al cambio a la innovación para mejorar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en México, pilares fundamentales de la democracia mexicana y precursor de los desarrollos plenos de las y los mexicanos. Muchísimas gracias por su atención.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias Adrián, por esta primera intervención, la continuidad del diálogo. Vamos ahora a escuchar a nuestro ponente, el doctor Eutinio Armando Vera Alcocer, a quien agradecemos su presencia aquí en la Cámara de Diputados. Él es médico geriatra, psicoanalista y tanatólogo. Su experiencia en la materia médica lo lleva a coordinar el albergue para ancianos con problemas mentales del Insen.

También fue médico geriatra y tanatólogo en Hogar Mariyac, Asociación Civil. Médico geriatra y tanatólogo en San Vicente de Paul. Entre sus publicaciones destaca ser coautor del libro *¿Qué hago con mis abuelos?* De editorial Pax, en 1992. Y en sus actividades académicas destaca ser catedrático del Insen para la especialidad en gerontología del Instituto Politécnico Nacional.

Y, dentro de sus actividades sindicales destaca haber sido secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de la Senectud e Inapam.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 35

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Trabajadores del Inapam y secretario de Atención a los Adultos Mayores en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. Así que Eutinio, bienvenido, adelante con tu participación.

El ponente Eutinio Armando Vera Alcocer: Muchísimas gracias. Felicitamos y reconocemos a esta LXV legislatura, puesto que trabajar con siete partidos políticos, los que estamos por fuera no lo reconocemos y realmente es harto difícil por llegar a acuerdos y es un reconocimiento que hacemos en este momento.

Pues el motivo de estar aquí es por la iniciativa que manda por segunda ocasión el Ejecutivo el 5 de febrero, en donde en el numeral número 20, aparecemos en la materia de simplificación administrativa, en lo que se pretende desaparecer al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Inapam y convertirlo en una unidad administrativa.

Un poco en contexto. Resulta que, en el año de 1979, cuando la población en México, se tenían 75 millones 800 mil habitantes y ya había una gran preocupación por el crecimiento demográfico a nivel mundial y también de crecimiento de las personas mayores de 60 años.

Es así como el 22 de agosto de 1979 se crea por decreto presidencial el Instituto Nacional de la Senectud, principal y prioritariamente asistencialista, con cabeza de sector en la Secretaría de Salud.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 36

Pero las necesidades fueron avanzando y en el año de 2002 pasa a ser del sector salud al sector de desarrollo social cuando México ya tenía, en 2002, una población de prácticamente de 100 millones 900 habitantes.

Y es así como en el primer semestre de 2002 la Cámara de Diputados invita a una gran población de asociaciones civiles de adultos mayores y tanto en la Cámara de Diputados como en Cámara de Senadores, se empiezan a hacer unas mesas de diálogo en la necesidad de que no sea solamente asistencialista la atención al adulto mayor, sino que sea con derechos.

Y es así como nace la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores el 25 de julio de 2002. Una Ley que ya tiene derechos para los adultos mayores y dentro de su artículo 24, el Insen se convierte en Inapam, que significa, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

O sea, con lo que Insen era un instituto que donde el individuo se identificaba, donde muchas veces el ser que llegaba al Insen y era por vez primera y obtenía su credencial, era una identificación donde Juna Manuel López Medina por vez primera era reconocido.

Ahora ya con el Inapam adquiere una identidad y un sentido de pertenencia. Por eso, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores que la Cámara de Diputados, el Congreso de la Unión le otorgó a los adultos mayores, que hoy son 18 millones y un poco más, porque de 18 millones fueron en el segundo trimestre de 2022.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 37

Y, de esta manera, al ya tener una ley, resulta muy importante que el Poder Legislativo, en 16 ocasiones reformaron y adicionaron la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, pero mucho cuidado con esto, porque tuvieron el cuidado y la sensibilidad de respetar dos puntos, primero, el principio de pro persona y el segundo, el principio de progresividad, jamás en sus 16 modificaciones fue alterada la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, todo lo contrario, el principio de progresividad se respetó, pero resulta que en la iniciativa, ¿sí?, que pretenden degradar al Inapam, hay que tener presente que en paralelo el señor presidente de la República dio a conocer el decreto promulgatorio el de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en donde México se adhirió a la Convención en enero de 2023 y promulga el decreto en abril de 2023, o sea, que la ley ya prácticamente ya tiene un año que está vigente la adhesión de México con la Convención Interamericana.

Entonces, resulta contradictorio que ahora mande un paquete de iniciativa en donde se pretende degradar al Inapam a convertirlo en una unidad administrativa, esto va contra el principio totalmente del principio de progresividad.

¿Qué es lo que ocurre? Para nuestro parecer hay una falta de información a nivel de Consejería Jurídica de la Presidencia, motivo por el cual, ante el riesgo de caer en una acción inconstitucional, recurrimos al señor presidente el 3 de noviembre de 2023, sin respuesta de una audiencia y el 20 de febrero con la maestra Luisa María Alcalde, de la

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 38

Secretaría de Gobernación, y en las dos partes nos canalizaron a esta Cámara de Diputados, que es donde se está discutiendo.

Es muy importante recordar que los tratados internacionales son para cumplirse, México tiene la visión de respeto irrestricto a los tratados, a las normas y a las leyes internacionales, tan es así que hoy, dentro de una hora, en Washington, la OEA, que fue convocada para tratar de dirimir la irrupción que tuvimos en la embajada de Ecuador, o sea, México ante el mundo externo está utilizando lo que se debe hacer, que son las leyes internacionales, los tratados, pero internamente se están olvidando de respetar lo que son los acuerdos de la convención interamericana de los derechos, la protección de los derechos humanos de los adultos mayores.

Entonces, es muy importante que cuando dictaminen las honorables comisiones, tanto la Comisión de Gobierno y Población, como dictaminadora, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, la Comisión de Hacienda y Crédito Público tengan en cuenta y valoren que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, que hoy tiene arriba de 18 millones de atención, tienen que ver que esto es progresivo, cada vez somos más adultos mayores.

De acuerdo a lo que va ocurriendo día con día, todos los días hay más de 2 mil 730 nuevos adultos mayores, 2 mil 730 todos los días, ¿qué quiere decir esto? Que necesita uno un instituto que vea el desarrollo humano integral de los adultos mayores. Y, ¿qué creen ustedes? Que tanto la Convención Interamericana lo solicita a todos los países que se adhieren, pero, ¿qué creen? Que nuestra Ley de los Derechos de las Personas Adultas

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 39

Mayores lo contempla desde el 2002, o sea, que la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores es una ley de avanzada y, ¿qué es lo que necesita el Inapam, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores? Lo que necesita es que se le fortalezca y esto es lo que esta honorable Cámara tendrá que discernir con los elementos que podamos seguir aportando. Muchas gracias. Es cuanto.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Eutimio. Ha concluido esta primera ronda de participaciones. Y diputado Juan Carlos Romero Hicks, adelante.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Buena tarde. Yo quisiera anunciar la presencia y la comunicación que turné a la Junta de Coordinación, para que participaran varias entidades, cuatro de ellas han sido incluidas, dos todavía no, que es el caso de Mejoredu y de Coneval y me gustaría que fueran escuchadas.

Este es un ejercicio republicano y debo de subrayar la importancia que la Junta ha hecho para hacer el máximo esfuerzo de escucha y también la Secretaría Ejecutiva, esta es la última reunión de las que ha hecho la Junta.

La afectación de la propuesta presidencial la conocemos, hay una propuesta de simplificación orgánica que elimina, super dieta, a 18 organismos desconcentrados y descentralizados y elimina a algunos órganos autónomos.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 40

Hablo a nombre de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en un papel institucional, hemos recibido 91 propuestas escritas, todas las comisiones hemos recibido, y lo que quisiera es que las personas tengan derecho a ser escuchadas.

El caso del comisionado Florentino Castro López, de Mejoredu, que es una de las instituciones consideradas y también en el caso de Coneval, de José Manuel del Muro Guerrero, que por cierto el Congreso mexicano desde el 10 de febrero de 2014, hace 10 años, tenemos pendiente la expedición de la ley reglamentaria y es lo que quiero anunciar y solicitar, reconociendo el esfuerzo que todos están haciendo.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Juan Carlos Romero Hicks. Preguntarle al pleno de esta Cámara de Diputados, en voz también de las participaciones que hay aquí en este foro de diálogo, si no habría inconveniente en que podamos incluir una participación de Florentino y de José Manuel, tal como lo ha solicitado el diputado Juan Carlos Romero Hicks y podamos continuar posteriormente con la ronda de las preguntas de las diputadas y los diputados, en el entendido de que su participación también se incluiría en el micrositio.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruíz: Que se constriñan al tiempo todos.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien. Entonces, Florentino, está por acá, adelante, con tu intervención en la apertura a este foro.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 41

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Muchas gracias a todos. Creo que es parte de la vida republicana. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Adelante, Florentino Castro, por favor.

El ponente Florentino Castro López: Muchas gracias. Sin duda alguna Mejoredu es el organismo más joven y también el de menor tamaño de los que están considerados en la iniciativa.

Mejoredu es la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, es un organismo desconcentrado, no sectorizado a la Secretaría de Educación Pública y que tiene un paquete de autonomías que le otorgó la legislatura.

Le otorgó autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, y le encargó como tarea fundamental la coordinación del Sistema Nacional para la Mejora Continua de la Educación. No hay en el país labor más noble que aquella que buscara políticas públicas para la mejora de la educación.

A lo largo de más de 4 años Mejoredu ha diseñado un nuevo modelo de evaluación diagnóstica formativa e integral, un modelo de evaluación que ha contado hasta hoy con el consenso de las autoridades educativas, tanto estatales como federal y, por supuesto, también de los organismos de trabajadores.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 42

Mejoredu es, además, un organismo que ha impulsado un modelo de formación de los maestros, entendiendo, que esta es la formación de maestros la política pública que más ayuda a la mejora de la educación. Igualmente ha editado, ha publicado distintos indicadores, recomendaciones y una serie de tareas que el legislador le encargó

Hoy venimos a señalar de manera muy sencilla las razones por las que nosotros consideramos, nosotros, mi compañero Óscar del Río, que es comisionado también de Mejoredu, pensamos que Mejoredu debe permanecer.

La primera de ellas. Mejoredu es el mejor producto de la reforma educativa impulsada por el actual gobierno. Mejoredu nació producto de la política, de la reforma educativa del 2019. Es un organismo que nació en esta administración y estamos convencidos es el mejor producto de esta reforma educativa.

El Congreso de la Unión aprobó con mayoría muy importante la creación de esta comisión. Hoy le estamos pidiendo a este Congreso que desaparezca la comisión. Nosotros estamos aquí para pedir a los señores diputados que el país necesita un organismo que atienda las tareas de mejora educativa.

El Estado mexicano no puede renunciar a tener un organismo que revise el comportamiento diario del sistema educativo nacional. Que pueda, a través de la evaluación o de otros mecanismos que tiene la propia comisión, podamos estar convencidos de que estamos caminando rumbo a la mejora. Por eso el día de hoy estamos pidiendo que no desaparezca la comisión, que el Estado mexicano no renuncie a

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 43

esta facultad, que quedaría al final en manos de organismos internacionales y organismos privados, que serán seguramente quienes nos estarán diciendo cómo anda el sistema educativo nacional. Y me parece que esta es responsabilidad original del Estado mexicano.

Dado que la SEP opera el sistema educativo nacional y como dice la iniciativa, las tareas de Mejoredu se irían a la SEP, estaríamos convirtiendo a la Secretaría en juez y parte de un mismo tema, opera el sistema y evalúa el sistema.

El que el legislador le haya dado las autonomías a las que me referí y que haya expresado con toda claridad que no está sectorizado a la SEP, busca que esta comisión mantenga su autonomía técnica y que sus recomendaciones y que sus resultados de las evaluaciones solo procuren la mejora de la educación.

El Mejoredu tiene –Gracias– Mejoredu tiene el mejor equipo técnico en materia de mejora de la educación, tiene el grupo más importante de evaluadores que el país tiene.

Estamos hoy aquí para decir a los señores diputados que no desaparezcan Mejoredu, que sigamos apoyando a sus técnicos, que podamos impulsar acciones de mejora, que podamos coordinarlas de manera efectiva con la federación y con los estados, que eso es lo que nos mandata la ley que le dio nacimiento. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Florentino. Vamos ahora a escuchar a José Manuel del Muro Guerrero. Adelante, por favor.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 44

El ponente José Manuel del Muro Guerrero: Muchas gracias a todas y todos. Bueno, primero que todo, quisiera agradecer mucho esta invitación que nos realizaron a Coneval y, bueno, a nombre del secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el doctor José Nabor Cruz Marcelo, también extender este agradecimiento, y por invitarnos a platicar acerca de la importancia de la contribución que tiene el Coneval para el Estado mexicano.

Bueno, pues el Coneval es un organismo público descentralizado con autonomía técnica y de gestión, cuyo órgano de gobierno está mayoritariamente conformado por investigadores, investigadores académicos que nos van guiando de manera oportuna, de manera independiente y también con un marcado rigor técnico en temas de evaluación cómo se están cumpliendo o si están siendo eficientes, efectivas las intervenciones públicas para la solución de diferentes problemáticas que tenemos.

También que nos van guiando sobre temas de monitoreo y, obviamente, también para uno de los temas con mayor énfasis que tenemos, que es la medición de la pobreza.

En Coneval tenemos estos dos objetivos, la evaluación y el monitoreo de la política de desarrollo social y, por otro lado, la medición de la pobreza.

En México con Coneval cualquier persona puede acceder a información confiable y oportuna, por ejemplo, de cómo ha variado la canasta alimentaria de un mes a otro; el porcentaje de la población en pobreza laboral. También puede acceder a información

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 45

sobre el Plan Nacional de Desarrollo, los diferentes programas que se derivan de la planeación nacional de desarrollo, o bien, también podemos tener acceso todas y todos como ciudadanos, con la información de Coneval, también a acceder a información sobre la magnitud de la pobreza a nivel nacional, a nivel estatal o a nivel municipal.

La información de Coneval también promueve la rendición de cuentas. Como ya comentaba, como ciudadanos, como ciudadanas y ciudadanos podemos acceder a información sobre pobreza y además también toda esta información que genera el Coneval está enfocada hacia tomadoras y tomadores de decisiones.

El valor público del Consejo nos parece que ahí está en dirigirnos a tomadoras y tomadores de decisiones responsables de diferentes políticas públicas en desarrollo social, para que dispongan de información desde un enfoque integral y multidimensional, como lo hacemos sobre el estado actual del desarrollo social, así como también el funcionamiento de diferentes intervenciones públicas.

El Coneval desde la promulgación de la Ley de Austeridad ha tenido el cumplimiento en ello. Hemos tenido el ejercicio de recursos aproximadamente al 80 % de la aprobación que se tiene de 2018 a 2024, y en términos de eficiencia me gustaría compartirles algunos datos que tenemos como Coneval.

En Coneval hemos aportado con cerca de 4 mil análisis, publicaciones de diferentes temáticas sociales. Además, con un número muy reducido de funcionarias y funcionarios públicos que estamos todos los días trabajando cotidianamente en Coneval.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 46

Tenemos 196 personas que trabajamos en Coneval en 2024. Y estos análisis, como ya comentaba, van dirigidos a tomadoras y tomadores de decisiones, ya sean funcionarios federales, estatales o municipales y estos 3 mil 900 documentos que hemos realizado abordan, no solamente el tema de pobreza, sino también la efectividad de diferentes intervenciones públicas.

En Coneval tenemos también este objetivo de que se utilice la información que generamos. Hemos medido y hemos generado una metodología que nos permite medir el uso de información y hemos identificado cerca de 12 mil usos de información que tenemos en Coneval, además hemos tenido cerca de 35 mil participantes en cursos en línea donde estamos capacitando en materia de pobreza, en materia de evaluación y en materia de monitoreo.

Hemos realizado ocho mediciones de la pobreza a nivel nacional. Y para las 32 entidades federativas hemos también hecho tres mediciones a nivel municipal. Hemos hecho, hemos elaborado, desarrollado cerca de 4 mil evaluaciones con metodologías surgidas del mismo Coneval, 170 publicaciones sobre diagnósticos, guías y todo lo que pueda acercarse al conocimiento en materia de desarrollo social en funcionarias y funcionarios federales, estatales y municipales.

Y, bueno, finalmente también derivado de las evaluaciones externas, porque también como Coneval nos evaluamos de manera externa, el Coneval cuenta, de algunos resultados, es que contamos con una elevada relación beneficio-costos en la operación,

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 47

hemos mostrado un beneficio positivo neto estimado del 42 %, es decir, lo que se invierte en el Estado mexicano con Coneval, es mayor a lo que se invierte.

Y, finalmente, también que en el Consejo hemos realizado en tiempo y forma la ejecución de la evaluación de las políticas y de los programas sociales y también que se informa de manera oportuna de la medición de pobreza.

Y, como ustedes, saben, en Coneval tenemos nuestro lema y que estamos convencidos de ello, que lo que se mide, se puede mejorar. Muchas gracias por la invitación.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, José Manuel. Vamos ahora a esta primer ronda de diálogo por parte de los diputados y diputadas para, les pediría hacer preguntas a las personas ponentes. Tengo anotada a la diputada Judith Tánori Córdova, a la diputada Beatriz Pérez López, a la diputada Yeidckol Polevnsky, a la diputada Ivonne Cisneros Lujan. No la he anotado, diputada, perdone, un error de la moderación.

Bueno, la anotamos, diputada, le preguntamos... Al diputado Juan Carlos Romero Hicks y al diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz. Participaciones también, Daniel Gutiérrez.

El diputado José Miguel de la Cruz Lima: José Miguel de la Cruz.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Bien. Entonces, en esta primer ronda insistir en estos formatos de diálogo, lo que ha caracterizado es que se trata de hacer

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 48

preguntas a las personas ponentes, les pediría que especifiquen a quién le señalan la pregunta y, posteriormente, los ponentes, tal como sean mencionados, tendrán la palabra, hasta por otro cinco minutos, para dar respuesta.

Vamos, en consecuencia, con la pregunta que formula la diputada Judith Tánori Córdova. Adelante, diputada, buenas tardes.

La diputada Judith Celina Tánori Córdova: Buenas tardes, muchas gracias. Saludo a todas y todos, me da mucho gusto presenciar estas discusiones. Bueno, comenzaría diciendo y al final diría un leve contexto, y al final diría quienes podrían dar respuesta.

Estoy de acuerdo, por supuesto, en que todas y todos debemos estar representados y que la propuesta de representación de proporcionalidad pura, y quitar la representación de mayoría relativa es una de las mejores propuestas.

Desde mi perspectiva en lo que a representatividad compete, las minorías de la sociedad, ese 1 % más tal vez un 9 % más que le sigue, han gozado por muchísimo tiempo de la mayor representatividad, mientras que las mayorías sociales hemos tenido históricamente la menor representatividad.

Sin embargo, con el avance de la democracia en México, eso está cambiando y pareciera que no se confía en el buen discernimiento de estas mayorías sociales. Entonces, la pregunta es, ¿cómo hacer compatible estos avances democráticos de nuestra sociedad?

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 49

¿Cómo debería de ser esta representatividad en los Congresos y en el Estado mexicano mismo?

Esta pregunta me, digamos, la suscitó la participación del doctor Meyer y, sobre todo, del doctor Huchim, porque me pareció que el doctor Huchim dijo algo como, por el bien de todos primero las minorías. Entonces, ¿qué minorías, no? Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputada Judith. Vamos ahora a escuchar la pregunta o preguntas que formule la diputada Beatriz Pérez López. Adelante, diputada.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, diputados y a los ponentes bienvenidos. En lo general me llamó la atención la ponencia del ponente Meyer, y yo quisiera hacer una pregunta en específico sobre pueblos originarios que es de donde yo provengo.

Si bien es cierto, durante la lucha muchas mujeres hoy estamos aquí, la representación de las compañeras y mujeres indígenas. Sin embargo, me salta la duda, sobre todo en todos los partidos políticos y hablo en general, cuando el tema de la autoadscripción puede participar cualquier hombre o mujer, ciudadano o ciudadana, que simplemente se autoadscribe como mixteca, como indígena triqui y por esa simple y sencilla razón puede ocupar un espacio aquí donde nosotros podemos, pues traemos no solo el contexto de lo que nosotros hemos vivido durante muchos años y, sobre todo, lo que ha propuesto nuestro señor presidente que es el segundo constitucional, que nosotros es nuestra, pues

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 50

es parte de nuestra lucha histórica durante 500 años en resistencia y que estamos aquí, en nuestro país.

El simplemente, y yo digo simplemente, aunque para nosotros es histórico que se nos haga justicia para ser reconocidos como sujetos de derecho en la Constitución. Eso a mí me salta, me preocupa, cuando todavía está en verenos el tema de la consulta indígena. Entonces esa sería mi pregunta, ¿cómo prevén para que, o prever estos espacios en los partidos políticos para que el tema la autoadscripción no sea un eslabón, un espacio, donde lo puedan ocupar otras personas con diferentes intereses y que no luchen por el tema que nosotros, pues venimos luchando durante muchos años. Esa sería mi pregunta, muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias diputada Beatriz Pérez. Vamos ahora a escuchar la pregunta, diputada Yeidckol Polevnsky, si no tiene inconveniente, para continuar con este diálogo, por supuesto.

La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz: Bueno, yo creo que ha sido una reunión muy enriquecedora. A mí me parece que todo lo que hemos escuchado aquí nos aporta mucha información valiosa para tomar decisiones, a los diputados y las diputadas.

Yo quisiera entrar un poquito más a un punto que efectivamente Eduardo Huchim planteó, que es de los, el financiamiento a los partidos. Ese es un tema que hoy el presidente López Obrador ha venido planteando tiempo atrás, en que se redujera al 50 %, no se ha logrado hacer. Y yo, bueno, fui presidenta... me consta y me toco haber

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 51

renunciado al 70 y me metí en el lío del tamaño del mundo, pese a eso sigo siendo una convencida que los partidos en México tienen demasiado dinero.

Y en cuanto al punto, y aquí valdría la pena porque necesitaríamos sumar la voluntad de todos y cada uno de los diputados y las diputadas porque la fórmula en la que se reparte el dinero está en la Constitución y eso es lo que habría que modificar.

Por otra parte, cuando se habla de los plurinominales, creo que el problema realmente está en los partidos y que son los partidos los que requieren una reforma de fondo, todos los partidos, para que cuando se seleccione a la gente se busque que las personas originarias sean realmente originarias y no sean usurpadores y que para que si se van a tener esas posibilidades de poner esos espacios a disposición sean para quien tenga los méritos y quien tenga la preparación adecuada.

Y ahí valdría la pena tener un apoyo o una asesoría de parte de ustedes, porque creo que hay que entrar a hacer una reforma de los partidos políticos. Es cuanto. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputada. Vamos ahora con la pregunta o preguntas que haga la diputada Ivonne Cisneros, que es presidenta de la Comisión de Seguridad Social de esta Cámara de Diputados. Diputada, buenas tardes. Adelante, por favor.

La diputada Ivonne Cisneros Lujan: Muchísimas gracias a todos los participantes. Yo quisiera preguntarle, particularmente al doctor Huchim y también al doctor Meyer, ¿si

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 52

consideran que el sistema de partidos en México es un sistema que está agotado o no? ¿Si es un sistema que habría que repensar o solamente reformar algunos de sus aspectos? Porque varios de los temas que nos traen a colación con la reforma electoral, tanto la primera presentada por el presidente, como la actual también presentada por el presidente, finalmente tiene que ver con una reflexión de fondo de lo que implica el sistema de partidos y la representación en México.

Por lo tanto, ligado a esa pregunta, también quisiera conocer de ustedes. En una posible reforma del sistema de partidos en México y del sistema de representación y de participación de la población en la toma de decisiones, ¿cuál sería el mejor esquema de democracia participativa?

Por otra parte, en el caso de lo que planteó el doctor Pablo Diez. ¿No cree usted que puede combinarse lo que usted plantea, con lo cual, yo al menos estoy completamente de acuerdo y sé que muchos de mis compañeros diputados de Morena también, de que a lo que aspiramos es a tener jueces capaces y honestos, y creo que esa es una aspiración de la población?

Pero, esta aspiración, ¿no cree usted que puede combinarse con la participación de la sociedad? Es decir, bajo un esquema en donde en principio haya un primer tamiz de conocimiento, de honestidad, de capacidad, etcétera, en donde se determine una lista final en donde han cumplido todos los requisitos de profesionalismo, de honestidad privada, etcétera, entonces sí ya sea la población quien participe ¿por cuál de todos los

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 53

que cumplen los requisitos consideran que pueden ser los mejores? ¿No cree usted que esto podría fortalecer la democracia participativa en el ámbito judicial? Es cuanto.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputada Ivonne Cisneros. Vamos ahora con la pregunta o preguntas que haga el diputado Juan Carlos Romero Hicks. Diputado, por favor, con sus planteamientos.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Sin duda que cuando escuchamos corremos el riesgo de aprender, y eso es lo que estamos buscando el día de hoy. Reconozco a cada participante, porque representa algo que es fundamental, una institución. Y una institución recoge los sueños y la esperanza de los mexicanos, siempre será perfectible.

Y tengo una pregunta genérica, porque aquí hay autónomos y otros que fueron autónomos y otros que podrían perderla, así como la importante reflexión sobre la democracia y el Poder Judicial que hemos escuchado.

Dos preguntas. La primera es, ¿qué repercusión internacional verían en el caso de su exposición a estas instituciones? Y segundo, una autocrítica sobre ¿cómo se puede fortalecer cada una de las instituciones que han venido el día de hoy? Y, reconozco nuevamente la inclusión de las dos instituciones que no habían sido anunciadas, porque una mide la pobreza y la desigualdad y es un órgano autónomo y tenemos su ley reglamentaria al pendiente desde el 10 de febrero de hace 10 años, es una omisión de nuestro Congreso.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 54

Y la otra mide la educación, y en todo el mundo hay un principio muy sencillo y sobre todo a los que venimos de tareas de planeación y evaluación, que la evaluación no la pueden hacer los mismos que la diseñaron, es un principio elemental de corresponsabilidad republicana. Entonces, lo que nos quieran compartir a ese respecto, los escuchamos con mucho interés. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Juan Carlos Romero Hicks. Vamos ahora a escuchar el planteamiento y preguntas que haga el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz. Diputado, por favor.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Gracias. Pues todas las intervenciones despiertan dudas y comentarios, y cual más, cual menos son importantes. Me voy a constreñir a tres puntos. Las minorías en suma se vuelven más que las mayorías, y yo estudié sabiendo que la Suprema Corte era de justicia y era de la nación. Ahora escucho el discurso de la mayoría de los ministros diciendo que son la institución contra mayoritaria.

Ese cambio de perspectiva nace con varias reformas, sobre todo la del 11, que me parece que tiene que acotarse para que los derechos humanos sean exclusivos a las personas físicas, para que el interés legítimo no se oponga al interés público, para que el interés particular tampoco esté por encima del interés nacional. Más, todavía más que elegir a los jueces y a los ministros, acotar la interpretación judicial que no tiene límites y poner

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 55

el orden en la jerarquía de valores para el país creo que es lo más nos puede ayudar a recomponer la impartición de justicia en México.

A ver, un comentario sobre el tema electoral de minorías. Algunos países europeos tienen la representación proporcional pura, bueno todos, todos los europeos, buena parte de los latinoamericanos, incluyendo a Canadá, solo los Estados Unidos que nos ha dejado su sistema de mayoría inglesa.

Pero, la representación proporcional verdaderamente es más justa. Algunos europeos la practican con listas abiertas, es decir, un solo sufragio vale dos votos. La persona que vota por la lista, vota por el partido, pero además puede votar por cualquiera de la lista. Eso hace que se combine el sistema electoral de mayoría con el de minoría, porque a fuerzas todos los de la lista salen a hacer campaña para ganar su lugar con el número de votos que reciban, que eso puede funcionar, no lo hemos explorado.

Sobre los temas que tienen que ver en el planteamiento de las apariciones en algunos organismos constitucionales autónomos y otros de carácter descentralizado les podemos decir lo siguiente: Todo está sujeto a estudio, no tenemos ningún prejuicio.

Creo que algunos hacen una labor fundamental, otros parece que hacen una labor duplicada. Nos han venido a hablar de sus logros, no los queremos contradecir, nos preguntaríamos si en el Ejecutivo esas funciones serían mejores o no.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 56

Creo que los motivos por los cuales el país empezó a crear organismos constitucionales diferentes o aislados o independientes de los tres poderes tuvo motivos políticos, para reducir la importancia del Poder Ejecutivo y no tanto para diseñar un nuevo modelo democrático. Creo que fue eso.

Y, si hace años yo pensaba que podía instalarse en México un gobierno parlamentario, semi-parlamentario, creo que el Congreso en México como está no sería capaz de gobernar el país; que los países, cuando se superan y cuando caminan es porque, pues porque tiene un liderazgo fuerte.

Entonces, analicemos cuáles fueron los motivos que empezaron a desbaratar el Poder Ejecutivo, qué resultados tenemos ahora y si la progresividad es algo que impida que el Legislativo pueda legislar a futuro, porque parece que se entiende que la progresividad es algo que lo que ya está jamás se puede quitar. No podemos entenderlo así nosotros aquí. Y menos la progresividad entendida en función de oficinas burocráticas.

Y no tenemos ningún prejuicio para analizar este asunto, pero sí los dos elementos que nos llevarán a llegar a una conclusión pues es la duplicidad y la austeridad republicana. Es decir, el menor gasto obliga a fusionar, a fusionar oficinas, sin perder funciones. Todos nos opondríamos a que desapareciera la transparencia. No estamos hablando de que desaparezca la transparencia, por ejemplo.

Entonces, ¿qué es lo que hay? Pues una visión de Estado diferente. Que el Ejecutivo sea fuerte o que no lo sea, ¿qué le sirve al país en estos tiempos? Que las minorías se

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 57

conviertan en mayoría, sí, y que juntas lleguen a ser más que la mayoría. Estamos aquí para discutirlo.

Entonces, nuestra pregunta es para quienes propusieron o hablaron sobre el tema electoral, que nos ayuden, más que pregunta es una petición, ayúdenos a explorar estas fórmulas, representación proporcional con lista abierta. Y, lo segundo, pues a todos los representantes de los organismos constitucionales o la administración pública, que están aquí, pues tengan la tranquilidad de que vamos a analizar muy bien todo lo que nos han dicho, repito, sin tener por adelante una decisión tomada. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz. Vamos ahora con la pregunta o preguntas que formula el diputado Daniel Gutiérrez. Diputado, buenas tardes, adelante.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y todos. Yo quiero hacer tres preguntas de manera muy práctica. La primera a Alejandro Faya Rodríguez. ¿Cómo estamos hoy en el país en materia de competitividad y de productividad? Entendemos que, en el caso de ustedes, como la Cofece, que ven el tema de la competencia, ¿cómo estamos hoy comparado con periodos anteriores? ¿Y cuál cree el porvenir en esa materia de nuestro país? Es uno.

Segundo. A Eduardo. Eduardo, sobre todo, cuando revisamos el artículo 41 de la Constitución entendemos, ahí o viene muy claro, cuál es la función, la participación de los partidos políticos, ¿cuánto cree usted que tiene que ser la reducción justa para que los

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 58

partidos políticos puedan cumplir con su papel, pero que tampoco se lleven el gran recurso de las y los mexicanos? ¿Cuánto cree que tiene que ser lo necesario para que puedan cumplir con la democracia, con la participación y, sobre todo, que se respeta la voluntad popular?

Y la última es para nuestro amigo de la mejor continua. A ver, yo creo que tiene aquí una gran duda, es cierto que en el 19 nosotros aprobamos aquí en la Cámara de Diputados las leyes secundarias, porque a veces me pregunto si hicimos bien o no.

Yo vengo de una escuela pública y siempre he sido participe en que nosotros tenemos que evaluarnos. Alumno que no se evalúa, pues no se pueden mejorar. Y a mí me da muchísima tristeza ver cómo muchas escuelas públicas hoy no lo evalúan. Si el alumno va bien o mal, pues de todos modos pasa. Y eso pues difícilmente vamos a mejorar la educación.

Yo soy de Oaxaca, mis amigos son los grandes maestros, pero me pregunto cómo puedo yo darle a un joven las condiciones para poder competir si no sabemos. Cuando nosotros llegamos a otras escuelas, te das cuenta la debilidad.

La pregunta es la siguiente: ¿Cuál sería el argumento de que efectivamente esta mejora continua es la que realmente requiere la educación de nuestro país? Porque yo estaba escuchándolo y me acordé de un ideario de El coloso de Guelatao, qué decía él, dice: la constancia y el estudio hacen a los hombres grandes.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 59

Los hombres grandes son el porvenir de la patria. Qué tanto es que ese porvenir que soñó El coloso de Guelatao, Benito Juárez García, sea hoy el instrumento a través de la educación para el desarrollo de nuestro país. Cuál sería del por qué se tiene que continuar. Es cuanto. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Daniel Gutiérrez. Vamos ahora a escuchar la pregunta o preguntas del diputado José Miguel de la Cruz. Adelante, diputado, por favor.

El diputado José Miguel de la Cruz Lima: Muchas gracias. Sin duda en estos foros de Diálogo Nacional claramente estamos escuchando cada una de las posturas de estos organismos autónomos, que se entiende. Se entiende su preocupación. Creo que es más que lógico el por qué se preocupan, pero yo creo que también tenemos que ver nuestras realidades. O sea, no estamos en un México de hace 20 años ni hace 10 años. Entonces, recuerden que cada día estamos cambiando, cada día hay nuevas perspectivas, hay nuevos problemas, se resuelven algunos, pero nacen otros.

Entonces, yo creo que lo que se busca en estas reformas también es precisamente eso, ver nuestra realidad actual. Es por eso que, copiando la fórmula que comentó el diputado Hicks, yo también quisiera hacer a cada uno de ustedes una pregunta en común, digámoslo así.

Cómo pueden organismos, como Coneval, INAI, Cofece, Inapam, IFT, Mejoredu, etcétera, cómo pueden demostrar que su estructura actual, la estructura actual que tienen

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 60

como entidades autónomas, aporta un valor añadido e irremplazable en términos de resultados para pues la población, en comparación, yo, sí me gustaría saber eso, en comparación con una integración que busca optimizar, primero, recursos y, en segunda, tener una coordinación dentro de un marco gubernamental, así como también es buscar alinearse directamente con las prioridades nacionales y, por supuesto, pues ver el bienestar de la población y el bienestar en general. Sería cuanto. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado. Vamos ahora con la pregunta que formula, o preguntas, la diputada Olimpia Tamara Girón. Adelante, diputada, por favor.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández: Gracias. Agradezco la invitación. Y, bueno, mi observación también es para precisamente quienes hablaron del tema electoral, porque, sí, las acciones afirmativas tenemos que buscar precisamente el marco jurídico para que éstas existan y sigan existiendo, a pesar de las modificaciones que nosotros podamos realizar en materia electoral, ya que son luchas, así como las instituciones autónomas.

Pero las instituciones son de las y los mexicanos, y eso es lo que hay que garantizarle a los mexicanos y a las mexicanas. De qué manera estas instituciones se han hecho conocidas, han tenido la función objetiva y progresiva que deben de tener en todo el tiempo, desde el surgimiento. Porque tienen un porqué de haber surgido. Pero qué las ha justificado a este momento. Y en estos momentos donde hay darle prioridad a las

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 61

realidades de las y los mexicanos, pues tenemos que garantizar que esas instituciones sean eficientes, eficaces, honradas y trabajen con probidad.

Y creo yo que también hay que marcar que el principio de progresividad, en el tema de jurisdiccional, es un principio para interpretación de los derechos humanos. Y utilizamos el término de derechos humanos para establecer todo. Y yo creo que no. También los derechos humanos, un modo inalienable de garantizarlos es hacer objetivamente políticas públicas que le den a las y los mexicanos lo que se requiere. Y creo que no es lo mismo darles... el derecho humano es el derecho a la educación. Surgieron instituciones para regular que esa educación sea eficaz, eficiente y demás. Y ahí está, el nivel académico que tenemos a nivel nacional. Y es esa evaluación.

Creo que el principal problema de las instituciones es precisamente que no existe un sistema efectivo de la supervisión de las funciones que deben de cumplir cada una de ellas. Creo que se pueden perfeccionar, sin duda alguna. Por algo existen. Y eso es algo que hay que entender, que las instituciones son de las y los mexicanos.

Y la pregunta en específico es cómo garantizar que estas acciones afirmativas sigan persistiendo, a pesar de las modificaciones que se puedan hacer. Porque en esos procesos legislativos podemos entorpecer, sí, el avance. Cómo garantizar que los partidos políticos cumplan con ellas. Y creo yo que eso sería lo más adecuado en una reforma hacia los partidos políticos. Gracias.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 62

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputada. Y cerramos esta ronda de preguntas con la del diputado Azael Santiago Chepi. Diputado, buenas tardes. Adelante, por favor.

El diputado Azael Santiago Chepi: Gracias. Muy buenas tardes a todas y todos. El reconocimiento a todos los ponentes. De manera muy particular quiero referirme respecto al organismo Mejoredu. Fuimos partícipes de la discusión de la reforma de 2019. Primero a las maestras y a los maestros que están viendo estos diálogos, nuestro reconocimiento por la labor que realizan día a día. La reforma educativa del 2019 tiene como premisa fundamental poner en el centro de la educación a las niñas y los niños de este país, adolescentes, las juventudes. Y revalorizar el papel de las maestras y de los maestros.

En este reconocimiento planteamos nosotros que para que se fortalezca el sistema educativo nacional es fundamental priorizar la formación docente. Y ésta deviene en fortalecer, valga la redundancia, a las Escuelas Normales. Es ahí donde nosotros, en este caso su servidor, como maestro de Oaxaca, planteamos siempre fortalecer a las Escuelas Normales. Segundo, que la formación docente debe ser permanente. Y el sistema educativo mexicano debe acercar todas las condiciones para que maestras y maestros tengan la formación permanente, continua. Y, con ello, también el reconocimiento a su labor.

Esta reforma de reciente aprobación y, con ello, sus leyes secundarias, dejó muy en claro que las maestras y maestros no están en contra de la evaluación. Por el contrario, la

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 63

evaluación es permanente en sus diferentes dinámicas, estrategias y formas de evaluar. No está ahí la problemática de la educación.

Yo quisiera preguntarle a quien hoy nos acompaña, primero, de que asumimos el compromiso de revisar este organismo. Asumimos el compromiso. Pero también decir cuál ha sido la participación de las maestras y los maestros en estos diagnósticos, en estas propuestas de evaluación. Porque los planteamientos no se pueden hacer desde un escritorio.

Las maestras y los maestros tienen que ser reconocidos en sus aportaciones. Son ellos los que están y las que están frente al aula, y sus propuestas son las que tienen que estar en el centro del fortalecimiento del sistema educativo nacional.

Y con ello, pues planteo muy particularmente esta pregunta: ¿Cuál es la participación de las maestras y de los maestros en Mejoredu? Partiendo de que pues los contextos de nuestro país son evidentemente distintos. Sería cuanto. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Azael Santiago Chepi. Esta etapa concluye con las preguntas que han formulado las diputadas y los diputados. Y pido ahora a las personas ponentes que puedan tomar la voz en el orden en que han sido mencionadas. Empezaríamos con el doctor Lorenzo Meyer, para referirse a varias preguntas que se le han formulado. Espero que pueda dar respuesta, maestro, a todas ellas. Y en consideración al tiempo tendremos cierta flexibilidad, considerando que los propios diputados y diputadas han sido también respetuosos del tiempo. Y el

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 64

foro de parlamento abierto se ha privilegiado por escuchar de manera más importante a las personas ponentes, que son las personas más importantes en esta Cámara. Así que, maestro, adelante con su respuesta.

El ponente Lorenzo Francisco Meyer Cossío: Bueno, pues como persona importante, yo me zafo, como diría Andrés Manuel. No, no es mi campo tan especializado como para dar respuesta puntual. Yo partiría de esta afirmación. Lo que estamos viviendo, ésa es mi opinión, ésa es mi visión, es un cambio de régimen. Pero es un cambio de régimen diferente a los anteriores, en donde era realmente de... de la espada, la que cortaba el lazo con el anterior y creaba una situación nueva. En esta hay muchas cosas que sobreviven. Si aun en las revoluciones que hemos vivido sobrevive el pasado, en este cambio de régimen sobreviven más que en otros. Y es inevitable.

Entonces, cuando estamos aquí viendo por ejemplo las instituciones que se defienden, que todas son útiles. Sí, sí, todas son útiles, pero en muchas se ha, y es casi natural, refugiado el antiguo régimen, son bunkers del antiguo régimen. Pero eso no quiere decir que no sirvan, sí, sí los órganos autónomos son necesarios porque las burocracias tienden a generar sus propios intereses. Esto es inevitable, toda burocracia tiende a crear sus... defenderse.

En primer lugar, lo más importante es el instituto. Lo más importante es el partido, lo más importante en la realidad no es la ciudadanía ni los mexicanos ni nada por el estilo. La dureza del mundo administrativo y del mundo político es evidente, se defiende

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 65

primero los intereses corporativos, los intereses de cada instituto, de cada organización, de cada partido.

Se trata de que no se vea esto muy feo, muy ruin. Pero entonces estamos en un proceso en que ni se ha acabado lo antiguo ni entra lo moderno, lo nuevo. Esto ya se ha dicho.

Entonces, es muy difícil dar soluciones claras. ¿Cómo lograr de las minorías, que es lo que se propuso, cómo lograr que las minorías no sean excluidas y, a la vez, quitar a estos diputados y a estos senadores que no pasaron por la elección?

Lo que propone... Yo no me había dado cuenta, porque no es mi campo ¿eh? Pero está muy bien, hay que ser proporcional dentro, sin tener a los diputados plurinominales, sino que se legisle de tal manera que sí haya 60 %, 70 %.

Si ahorita el presidente tiene 70 % de apoyo, supongamos que es lo que se traduciría en una elección. Bueno, pues es 70 % porque el otro 30 % esté representado y que ese 30 por ciento que va a ser de diferente naturaleza también tenga su proporcionalidad.

Esto Tocqueville lo vio re bien en el caso norteamericano y era un problema. Hay –y con esto ya termino, ya se me fue estamos como en el debate. Son problemas enormes y en cinco minutos tiene usted. Esto da para una clase de varias horas.

Entonces, la solución en política nunca nunca es perfecta, nunca se puede. Se pueden administrar los problemas, el punto es administrarlos de tal manera que no desemboque

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 66

en algo que termine en violencia. Por lo tanto, es en ustedes, no en nosotros. Es en ustedes los diputados y sus ayudas quienes tienen que entrar en la bibliografía de cada uno de esos temas y encontrar una solución adecuada.

En mi caso es simplemente: no está bien que solo la mayoría tenga el todo. Eso lo explicó –híjole, ya se me fue– muy bien los que se dedicaron a examinar el mal camino que tomó América latina en general al ser presidencialista, al seguir los pasos de Estados Unidos.

Un gran teórico en este caso dijo: “Es que se equivocaron”. Hay el todo o nada. El presidente gana por mayoría y tiene todo el poder de la administración. Pues no. los europeos encontraron otra fórmula por la vía parlamentaria, pero ya, no hay que discutir que si nos volvemos del presidencialismo al parlamentarismo. Ahorita sería soñarlo, pero ha de haber alguna fórmula y Huchim nos dio una para que no se pierda la voz de las minorías.

Porque si no, se van a ir por el lado por donde se fue la izquierda cuando no le hicieron caso, en 68. Es el resultado de no haber oído. Si Pablo González Casavona había dado ya la respuesta desde hacía tiempo, antes del 68. Cosío Villegas también. No lo oyeron, viene el 68 y entonces vienen las reformas políticas, pero es ya un tapar el pozo cuando el niño ya estaba medio ahogado. No estaba totalmente ahogado, casi se ahoga.

Entonces, hay que adelantarse con medidas que no son perfectas, pero no hay que... Entiendo bien las reformas presidenciales, es un cambio de régimen que está teniendo la

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 67

resistencia de los antiguos intereses en instituciones, en prácticas antiguas y que se defienden con todo.

Pero hay que irlo cambiando con paliativos, con remiendos, etcétera. Hay que cambiar. Que va a resultar esto inaceptable para muchos o para todos, pero tiene que cambiarse dándole a cada una de las fuerzas alguna respuesta positiva, aunque no sea al 100 %.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, don Lorenzo Meyer, por estas respuestas. Vamos ahora, en el orden en que fueron solicitadas, con las respuestas que también pueda brindar don Eduardo Huchim, continuando con este diálogo. Adelante, por favor.

El ponente Eduardo Huchim May: Sí, gracias. Primero tengo que agradecer las preguntas. Por cierto, son cinco. Digo, por razones del tiempo. Pero las agradezco de verdad porque me permiten decir lo que no pude decir en cinco minutos.

Bueno, y otra cosa que tengo que decir es que el doctor de a de veras es Lorenzo Meyer, yo soy doctor, pero en ciencias ocultas, de esas que nadie conoce. La diputada Judith Tánori Córdova me reprocha un poco lo de las minorías. Yo dije: para bien de todos, mejor defender los intereses de las minorías, o algo parecido.

Me explico. Primero, ¿de qué minorías y de qué mayorías estamos hablando? Miren, voy a leer, para no perder más tiempo con digresiones, un ejemplo que tenía aquí, que me parece que pinta muy bien esto de las mayorías y de las minorías.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 68

Miren, con el sistema actual de mayoría relativa, supongamos que en un distrito hay tres candidatos. Ya sabemos que en nuestro actual sistema el que gana, gana todo. Y un candidato recibe el 40 por ciento y es el mayor, gana la diputación. Bueno, pero el segundo candidato recibió 35 % y el tercer candidato recibió 25 %. ¿Dónde están las mayorías?

Pues resulta que una minoría representada por el 40 % se quedó con la curul y una mayoría representada por el 60 % de los otros candidatos se quedó sin nada, pero es la mayoría. Pero no es en nuestro sistema. Aquí es donde el sistema de representación proporcional entra a equilibrar un poco esa inequidad.

Pero para decirlo rápido, desde mi perspectiva, el sistema, no hay sistema perfecto, pero para mí el más imperfecto es el exclusivamente de mayoría relativa, para mí ese es el más imperfecto. En todo caso, si hubiera que escoger entre la desaparición de los diputados y legisladores de representación proporcional y el sistema mixto que tenemos ahora, yo me quedo con el mixto. Para mí lo ideal sería el propuesto originalmente en el plan A por el presidente López Obrador.

Bueno, esto es, por una parte. Por la otra, ciertamente los partidos minoritarios, algunos partidos, no todos, funcionan como una franquicia muy rentable. Eso lo sabemos y sabemos que en las candidaturas de RP ponen a los amigos, a los parientes, los dirigentes se ponen ellos mismos, en fin, pero pese a todo, estando consciente de estas

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 69

distorsiones en las que a veces pienso que somos especialistas los mexicanos, a pesar de eso yo creo que deben permanecer los legisladores de representación proporcional.

Y miren, déjenme... otro ejemplo. Miren, para lograr la posibilidad de la reforma constitucional, de aprobar reforma constitucional, un solo partido, cualquiera que sea, no puede por ley, porque recordemos que la Constitución dice que un solo partido político no puede tener más de 300 diputados, y bueno, qué les digo, ya lo saben, la mayoría calificada se logra con 334.

Entonces, ¿qué pasa particularmente cuando hay una polarización como la que tenemos en México? Pues ahí están los diputados minoritarios que aportan sus votos en un sentido o en otro para hacer avanzar las reformas constitucionales. ¿Si no hubiera, cómo le haríamos? Estaría... si hay una polarización en que una fuerza dice que sí y otra fuerza dice que no, y no hay posibilidades porque los partidos minoritarios son tan minoritarios que tienen uno o dos diputados o tres, pues no hay forma de avanzar.

Entonces sí tienen una utilidad los partidos bisagras, los partidos que permiten ese avance de las reformas. Por eso es que yo creo que es una mala idea desaparecer a los diputados y senadores de representación proporcional, sobre todo a los diputados, es donde más clara es la representación proporcional.

Y bueno, pues eso es lo que yo creo. Y Yeidckol Polevnsky nos hablaba de que hay demasiado dinero. Sí, hay demasiadísimo dinero para los partidos políticos, que además yo digo que no necesariamente es algo positivo, porque a veces conversando con

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 70

algunos amigos pensamos que hasta fue hecho con una intencionalidad cuando se creó y se fue aumentando el financiamiento público de introducir en los partidos esta pelea por los recursos y desapareció lamentablemente, como yo veo las cosas, la militancia real, aquella que iba, salía y ponía, visitaba domicilios y colgaba mantas y pegaba volantes con riesgo, además, de ser detenidos en aquellos tiempos de los 60, similares.

Pero eso desapareció. Ahora para pegar un volante hay que pagarle, y claro, dinero sobra. Pero resulta que todavía estamos peor, porque a pesar de esos miles de millones de pesos que reciben los partidos políticos, no les basta para sus campañas. Y entonces lo que tenemos es que el rebase del tope de gastos de campaña se ha vuelto un deporte nacional. Entonces, y claro, eso por lo que decía, porque la militancia auténtica, esa que iba y se partía el alma por su partido ha desaparecido prácticamente.

Me preguntaba, creo que Ivonne Cisneros, ¿qué habría que hacer? Pues eso. Volver a los inicios de la oposición, que tenía que luchar con riesgo, además de ir a la cárcel. Que no es fácil.

El Latinobarómetro, ustedes seguramente conocen, en su medición más reciente que es de 2023, registra una mala opinión para los partidos políticos. Por ahí tenía el dato, dice algo así como que un 60 y tantos por ciento considera que los partidos no funcionan bien en México. Y son mediciones serias las que hace el Latinobarómetro. Bien, esa es una parte de las preguntas.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 71

Sí, Juan Ramiro, a mí me gustan las listas abiertas. Las que estaban planteadas parecían más bien cerradas, pero bueno, eso es algo que tendría que haberse trabajado en las comisiones y no rechazarlas.

Y, Daniel, yo creo que la iniciativa en este sentido está bien. Reducir al 50 % el financiamiento público para gastos ordinarios y de campaña, creo que está bien. Quizás esto pueda transitar, porque recordemos la del plan A, pues eliminaba todo, eliminaba el financiamiento ordinario y para campaña dejaba solo una parte, ahí sí también había que dejar, vamos, se habrían quedado en los huesos los partidos, y creo que tampoco. Yo creo que el financiamiento público es correcto, pero desde luego no a estas dimensiones.

Pero yo diría que no solo es un asunto de cantidad, también es un asunto de forma de distribuir, porque los partidos políticos, estos partidos políticos que llevaron a la Constitución la fórmula de financiamiento, de tal suerte que puede estar el país quebrado, pero los partidos políticos tienen asegurada la forma en que se calcula su presupuesto. Es un exceso, y por eso ahora es tan difícil, es tan difícil reformarlo, porque hay que reformar la Constitución.

Decía yo, y con este término –ya me trajeron la tarjetita– que no solo es un asunto de cantidad, sino de mejor distribución, porque como está actualmente, el partido grandote es el partido supermillonario, y los partidos menos grandes, a ellos les toca casi migajas. Y esto porque el financiamiento se sujeta a factores que siempre están en crecimiento, el número de electores y las UMA o el salario mínimo. Entonces, siempre está en aumento, pues siempre irá en aumento el financiamiento.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 72

Entonces yo creo que hay que pensar en la distribución distinta que permita una mayor equidad en los dineros públicos Finalmente son dineros públicos. Con eso termino, muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Eduardo Huchim, por tu participación muy importante. Recordar a la audiencia que todo el material que se deriva de estos foros, versiones estenográficas, fotografías, videos, resúmenes, presentaciones de los ponentes, está alojado en el micrositio [reformasconstitucionales.diputados.gob.mx.](http://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx), para su consulta directa.

Vamos ahora a escuchar la respuesta que pueda dar Paulo Diez a los planteamientos que se han hecho. Adelante, Paulo, por favor.

El moderador Paulo Díez Gargari: Muchas gracias. también agradezco la pregunta. Me parece que es una pregunta importantísima.

El método de selección y de designación o elección de ministros, magistrados y jueces es una cuestión de fundamental importancia para cualquier Poder Judicial en cualquier lugar del mundo, y yo lo que manifesté y lo vuelvo a repetir, no estoy en contra de la elección popular per sé, lo que creo que es muy importante es que no confundamos, no pensemos que el hecho de que se elija por voto popular a los ministros, magistrados y jueces nos va a asegurar que van a ser honestos.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 73

Eso no está asegurado. Tristemente yo les decía a cuántos servidores públicos electos mediante el voto popular conocemos, maestros en el arte de la corrupción, tristemente. Pero por supuesto que tampoco lo descalifico y algo que es fundamental, hay que darle participación a la ciudadanía en todos estos procesos.

Soy un convencido de eso y me parece que en los últimos años he peleado todo lo que he podido porque efectivamente se le dé a la sociedad, a la ciudadanía, un papel más importante en el combate a la corrupción y sobre todo en el tema de la corrupción en el Poder Judicial.

Tampoco me espanta, y creo que también hay que verlo con esta objetividad, el hecho de que el intérprete o el juez tenga sus propios intereses, expectativas, porque no hay jueces químicamente puros ni podemos aspirar a eso. El intérprete o el juez cuando interpreta lo hace desde su posición absolutamente personal. Detrás de toda decisión judicial está toda la personalidad de un juez y eso no lo podemos impedir. Lo que debemos hacer es exigir que la mayor parte de esos intereses, expectativas, sean públicos, que sean conocidos y que si bien esos intereses de alguna manera condicionan la decisión judicial, que no determinen la corrección jurídica de la misma.

Es decir, lo que debemos exigir a los jueces son argumentos y que esos argumentos sean públicos y que los conozcamos todos para que a partir de eso podamos criticar la actuación de un juez, y que cuando vayamos con el órgano encargado de esto se tome en cuenta.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 74

Por supuesto, no tiene que ver una cosa con la otra y me parece que puede funcionar. No es un sistema sencillo el de la elección popular, yo reitero y no lo digo por una falsa modestia, auténticamente no soy experto en la materia, pero me puse a hacer ahí algunos números. Me parece que el sistema puede resultar complicado.

Por ejemplo, si se eligiera a todos los jueces, magistrados de la Ciudad de México y federales en la Ciudad de México, yo que soy vecino de la Álvaro Obregón, tendría que votar por los jueces y magistrados del primer circuito.

Según el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal de 2023 del Inegi, hay mil 647 magistrados y jueces federales, de los cuales 328 pertenecen al primer circuito, por los que yo tendría que votar, pero además hay 439 magistrados y jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México y por cada uno de estos la propuesta dice que se deben presentar seis candidatos.

Pues yo digo, y miren que yo soy alguien que está de alguna manera vinculado con el mundo del derecho y demás, pero yo digo, si a mí me presentan 438 boletas con 6 candidatos en cada una de estas, es para volver loco a cualquiera y me parece que ese tipo de cosas es lo que hay que ver.

Probablemente a nivel de ministros de la Corte y del Consejo de la Judicatura funcione y habría que buscar otro tipo de medidas, por ejemplo, para la selección y la elección del resto de los jueces y magistrados. Quizá, y esta es simplemente una propuesta, dándole

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 75

una mayor, mucho mayor participación a los jueces y magistrados, no a los ministros, a los jueces y magistrados, que sean ellos los que de alguna manera propongan.

Pero bueno, son simplemente ideas. Sin duda es fundamental darle participación a la ciudadanía y yo lo he tratado de hacer a través de dos cosas, el tema de que se reconozca el carácter de víctima todas las personas que denuncien actos de corrupción, a todas, siempre y cuando pertenezcan a la comunidad en la que se genere el daño, y que muestren un interés objetivo por impulsar el procedimiento.

Ahora lo mismo en el caso del órgano que llegara a sustituir al Consejo de la Judicatura, en el que además considero que sí debe haber algo de participación ciudadana, no directamente involucrado en la toma de decisiones, pero como un órgano supervisor que esté efectivamente ejerciendo el control ciudadano de la gestión, en este caso judicial.

Me parece fundamental y espero haber respondido medianamente bien la pregunta. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Paulo, por tu participación. Vamos ahora a escuchar en el orden en el que se solicitó, a Alejandro Faya, de Cofece, para ampliar la información y continuar este diálogo. Por favor, Alejandro.

El ponente Alejandro Faya Rodríguez: Muchísimas gracias. Identifico tres temas relevantes y me iré por el orden en que fueron formuladas las preguntas.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 76

Preguntaba el diputado Romero Hicks si la desaparición de organismos constitucionales autónomos tendrá alguna repercusión internacional. Aquí me voy a referir al T-MEC, que como todos ustedes saben, es una pieza fundamental para soportar la economía mexicana. Es la que permite apalancar las exportaciones, la que ha permitido florecer sectores de altísima competitividad, generar empleo bien remunerado.

Yo les recordaría que, así como hay disciplinas de liberalización comercial, hay otro tipo de capítulos que pretenden generar condiciones de mayor integración, de tal manera que se faciliten los flujos de inversión y de servicios entre los socios comerciales.

Hay un capítulo de competencia que reemplazó un capítulo de párrafo y medio del TLCAN, que se negoció en 1992, justamente porque todas las partes negociadoras y a nosotros nos tocó junto con el IFT participar directamente en la negociación de este capítulo junto con el gobierno federal, había un reconocimiento sobre la importancia de la política de competencia para las condiciones del clima de inversión de cada uno de los países, y sobre todo había un entendimiento y un reconocimiento de la importancia de la colaboración entre las agencias de los tres países.

El capítulo competencia de T-MEC se sustenta bajo los pilares de la justicia procesal, el debido proceso, el trato nacional y la cooperación entre agencias.

Ahora bien, si tenemos una propuesta de iniciativa que pretende de un plumazo borrar buena parte del artículo 28 constitucional, eliminar a la Cofece y al IFT y transferir las funciones al ámbito central de la administración, honestamente yo no vería condiciones

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 77

en que podamos darle vigencia a todas las obligaciones que se pactaron en ese capítulo, y no es que el gobierno central no pueda llevar a cabo los procedimientos, sino que todos los principios, premisas y obligaciones fueron pactados bajo la idea del modelo de autonomía que ha operado prácticamente en todo el mundo, cuando menos en las economías avanzadas y que ha operado en los últimos años en México, y sobre todo de manera reforzada a partir de 2013 que se crearon estos organismos.

Entonces resumiéndolo y en conclusión, y yo diría, habría que descartar esta iniciativa por sus propios méritos y por los efectos tóxicos que puede generar en la economía local. Pero por si fuera poco y como efecto colateral pondríamos en riesgo el cumplimiento completo, sistemático del capítulo de competencia del T-MEC esa es una consecuencia que tendría que ser contemplada y que tendría que ser revisada, y lo digo con conocimiento de causa porque nos tocó participar en el diseño y la verdad es que sería muy difícil reestablecer las condiciones de colaboración que hemos tenido con el departamento de justicia y con la Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos si regresamos a puntos de nuestra historia del pasado y si empezamos a repensar los procedimientos en materia de competencia.

Haciendo referencia a la pregunta del diputado Daniel Gutiérrez que hace una pregunta muy relevante sobre la productividad, yo contestaría que México tiene fortalezas muy claras, fundamentos macroeconómicos estables, se ha logrado insertar en ... globales de valor, pero tiene también áreas de oportunidad muy visibles que nos han frenado como país, no hemos alcanzado a ligar tal potencial que tenemos, uno es el Estado de derecho

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 78

y las condiciones de la calidad de las instituciones y en esto coinciden todos los reportes nacionales e internacionales.

Y, otro es la baja productividad agregada que nos ha hecho crecer de manera muy lenta, somos una economía en cámara lenta, desde hace varias décadas y también fue algo que se notó a propósito de la pandemia nos recuperamos de manera más lenta que otras economías de nuestra propia región.

Y, esto tiene dos causas, una es el hecho de que la mitad de las empresas de este país operan en la informalidad, lo que los limita el acceso a la tecnología, al financiamiento y a la innovación, y el otro es el hecho de que muchas de las empresas formales operan con poca o nula competencia, y justamente una de las consecuencias de la baja productividad agregada o de la baja productividad individual de las empresas es la falta de exposición a sanas condiciones de rivalidad competitiva.

Cuando eres una empresa grande con poder de mercado que tienes a los consumidores cautivos, tienes bajos incentivos para innovar, de hecho, las empresas grandes mexicanas registran patentes a un muchísimo menor grado que el que podemos observar en economías mucho más dinámicas.

Entonces, efectivamente, tenemos serios problemas, no lo digo yo, lo dice Banco Mundial, lo dice la OCDE, lo dice Naciones Unidas, y yo pensaría que una de las razones más importantes es la ausencia de condiciones de competencia. Entonces,

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 79

tenemos que pensar en cómo fortalecer nuestra arquitectura institucional en materia de competencia y no en degradarla.

Respecto de la última pregunta que se hacía por allá, yo insistiría en varios datos, primero si bien la autonomía constitucional no está justificada para cada tarea o política pública que pensemos que es técnico relevante, sí se observa un consenso alrededor del mundo respecto de que ciertas áreas requieren estructuras diferenciadas con un blindaje especial.

Un caso claramente es la competencia, si nosotros nos alejamos de este modelo seríamos el único país de las economías avanzadas, estoy pensando en la OCDE, e incluso de las principales economías del continente Latinoamericano que estaríamos operando con una agencia de competencia con condiciones precarias de autonomía.

A mí me parece muy difícil pensar que lograríamos los mismos resultados que con la estructura que actualmente tenemos, basta comparar lo que se hizo los primeros 20 años con la primera autoridad de competencia que nació en 1993, respecto de lo que se ha hecho en la última década a raíz del nacimiento y la consolidación en el tiempo de autonomías constitucionales en materia de competencia.

En 2012, por ejemplo, la agencia que dependía de la Secretaría de Economía impuso 130 millones en multas, en 2022, 2 mil 400 millones. Beneficios netos al consumidor, insisto, 36 mil millones, multas por encima de 16 mil millones.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 80

Hemos logrado trabajar también de la mano con el gobierno federal y con los gobiernos estatales y locales, y de eso se habla muy poco, pero hemos sido aliados de muchas instancias públicas para mejorar marcos regulatorios, para ayudarles a que compren bienes y servicios a mejores precios, lo hemos hecho con varias Secretarías de Estado, hemos colaborado con municipios para revisar las condiciones de entrada de bienes y servicios que son muy importantes para la población, para la operación eficiente de servicios públicos, de transporte, de energéticos, de agua.

Hemos iniciado investigaciones que por el mero hecho de existir han abatido picos de precios en bienes de la canasta básica, tenemos muchas históricas y les voy a dar algunos ejemplos, únicamente de manera ilustrativa.

Por ejemplo, en la colusión de los grupos de gas LP que es el energético más importante para los hogares mexicanos, para cuestiones domésticas, la multa fue de 2 mil 500 millones de pesos. La multa para las afores que se ponían de acuerdo para limitar traspasos de cuentas fue por encima de mil 500 millones de pesos. La multa para autotransportistas de pasajeros por arriba de los mil 200 millones de pesos.

Pero, también tenemos casos como el municipio de Huixtla en donde logramos detener un acuerdo entre industriales de la masa y la tortilla y grandes tiendas de autoservicio que implicaba un aumento del precio de la tortilla para uno de los municipios más pobres de Chiapas en un 50 %.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 81

Entonces, ¿por qué insistir en la autonomía y no considerar en otras recetas?, porque el contrafactual no nos ofrece resultados halagadores, porque tenemos una receta que ha sido exitosa en el mundo y porque tenemos todas las evidencias y todos los datos para avanzar en esta ... y porque insisto somos aliados de la sociedad, de los consumidores y del propio gobierno con el que nos gusta y con el que tenemos la obligación de trabajar en objetivos compartidos como lo es el de construir economías con más competencia, más prosperas y más incluyentes y por supuesto que estaremos dispuestos para colaborar y ofrecer absolutamente toda la información.

De hecho, en nuestra página Web, el presidente del IFT hacía, hace poco, alusión a que somos auditados, a que somos revisados, y efectivamente hay organismos y es el caso de la Cofece que se caracterizan por tener altísimos niveles de transparencia, pero en nuestra página de Internet tenemos indicadores, reportes, estudios, evaluaciones de nuestras intervenciones, como no lo podemos ver con otras autoridades públicas, justamente para mostrar cómo ofrecemos un valor agregado a la sociedad.

Estamos convencidos de que este modelo nos conviene como sociedad, nos conviene como país y tenemos que ver hacia adelante y ver cómo fortalecer y no irnos hacia atrás. Entonces, con eso haría contestación a las preguntas a las que fui aludido. Muchísimas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Alejandro, por tus respuestas y tu participación en este foro. Vamos ahora a escuchar a Florentino Castro

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 82

que fue también solicitado por diputados para brindar respuesta al planteamiento. Adelante, Florentino, por favor.

El ponente Florentino Castro López: Sí estuvieran de acuerdo, los señores diputados, contestaría el comisionado Óscar del Río, ¿están de acuerdo?

El moderador José Omar Sánchez Molina: Adelante.

El ponente Óscar Daniel del Río Serrano: Muchas gracias, buenas noches a todas y a todos, les agradezco esta oportunidad de estar aquí reunidos y poder responder a varias de sus preguntas respecto de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, mejor conocida como Mejoredu.

En primer lugar, voy a dar respuesta a la pregunta del diputado Romero Hicks, sobre las repercusiones internacionales.

Estas repercusiones no solamente las vamos a ver con la posible desaparición de la Comisión, sino las estamos viendo desde que se excluyó su antecesor, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se creó la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

Junto con esta reforma, que tuvo el gran acierto de incluir el concepto de mejora continua de la educación, se perdieron algunas atribuciones, como la de coordinar trabajos, evaluaciones e investigaciones con organismos internacionales.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 83

Un riesgo a nivel internacional es que México se aleja de datos confiables, comparables con otros países y con las regiones. Estuvimos a punto de salirnos de PISA, pisa no nada más es una prueba para la misión del aprendizaje, sino también nos da un contexto sobre dónde las niñas, los niños, los adolescentes y jóvenes se están educando.

Entonces, ante este riesgo, hubo una manera de rescatar la aplicación y se fue a Ceneval. Pero el organismo técnico con toda la capacidad, con todos los especialistas para coordinar e implementar PISA, es la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

Con esto también salimos de otras pruebas, como las que hace la Unesco, el Estudio regional comparativo y explicativo y Cívica, Cívica del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación.

Cívica es muy importante porque mide los valores democráticos que se están enseñando y aprendiendo en las escuelas para contar con una ciudadanía global. Y de eso nos hemos alejado y aún nos alejaríamos más con la desaparición de Mejoredu.

Ahora bien, respecto a la misma pregunta del diputado Romero Hicks, una autocrítica para fortalecer a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. Creo que hay cuatro puntos muy importantes.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 84

La Comisión tiene el papel de coordinar el Sistema nacional de Mejora Continua de la Educación y este a su vez tiene un comité, es un comité deliberativo y consultivo que está representado por la Secretaría de Educación Pública y varias de las entidades u organismos, áreas administrativas y áreas sustantivas que componen a la Secretaría.

Sin embargo, dentro de este Comité falta un componente, el componente de la presencia de las autoridades educativas locales. ¿Y por qué para nosotros es importante? Porque las autoridades educativas locales son los principales consumidores de los productos que realiza Mejoredu. Al día de hoy tenemos más de 350 publicaciones destinadas a escuelas, a docentes, alumnos, a padres y a la comunidad educativa en general y es a través de las autoridades educativas locales como llegan a sus destinatarios.

Entonces, necesitamos que en este Consejo estén nuestros principales receptores, porque ellos son los que le dan o le han dado una fuerte razón de ser a la Comisión.

En segundo lugar, hay que retomar, lo que decía hace un momento, hay facultades de coordinar la participación de México en proyectos internacionales de investigación y evaluación educativa para contar con más insumos para la toma de decisión y regreso al tema de PISA. PISA debe regresar acá a la Comisión, desde acá se debe coordinar y desde acá se debe aplicar la prueba.

En tercer lugar, hay que darle cabida a que la organización del Sistema Nacional de Mejora Continua de Educación se estructure normativamente con el propósito de

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 85

facilitar la participación y la coordinación de sus integrantes, en particular, en este momento se requiere la protección de la nueva escuela mexicana.

Es decir, necesitamos definir concretamente, normar concretamente el Sistema Nacional de Mejora Continua en la Educación y replantear, exactamente, hacia dónde va.

Y hay una cuarta que está relacionada con la pregunta del diputado Chepi. La Comisión está acotada en sus facultades, porque realmente vemos desde educación inicial, educación básica y educación media superior, pero no tenemos precisamente una facultad que nos permita hablar sobre las escuelas normales.

Y es ahí donde tenemos que trabajar en el tema de formación docente. Tampoco tenemos facultades en temas de educación superior. Apenas en la nueva Ley General de Educación Superior tenemos una participación muy, muy mínima. Es decir, no podemos, hay lugares donde quisiéramos ir y no podemos ir porque estamos acotados en las atribuciones.

Entonces, creo que atendiendo la pregunta del diputado Romero Hicks, cómo fortalecer a la Comisión, creo que habría que concentrarnos en estas cuatro principales atribuciones que acabo de comentar.

Ahora bien, respecto a lo que planteaba el diputado Daniel Gutiérrez, sobre qué argumento es necesario o se requiere para mantener la mejora continua de la educación, quiero decirle que la Comisión genera estudios e investigaciones, tenemos estudios

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 86

relevantes sobre violencia, tenemos estudios relevantes sobre niñez migrante. Tenemos estudios sobre apropiaciones de planes y programas curriculares, sobre todo ahorita en el ámbito de la nueva escuela mexicana. Tenemos mucho, somos generadores de mucha información importante, información que está a disposición de los docentes, de los alumnos, de los padres de familia, de la escuela en general.

Pero también tenemos un sistema de indicadores que nos permite ver y conocer la realidad del Sistema Educativo Nacional.

Somos consultores de indicadores basados en información del Inegi y de la Encuesta 911 que levanta la Secretaría de Educación Pública, pero creo que es allá a donde tiene que ir la Comisión, a ser generador de nuevas fuentes de información para tener informaciones que midan realmente la mejora continua de la educación.

Entonces, creo que basado en esto, pero sobre todo, en el gran trabajo que hace la Comisión en cuanto a planes de formación continua de docentes, le da sentido a la existencia del concepto de mejora continua y por ende, de la existencia de la propia creación.

Creo que tenemos mucho trabajo, hay algo que las instituciones de la administración pública federal conocen, sobre todo los que estamos del lado del Ejecutivo federal, no tenemos presupuesto para hacer una campaña sobre el trabajo que nosotros hacemos.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 87

No tenemos presupuesto de comunicación social. No podemos difundir. Estamos apegados a unos lineamientos. Por eso es que recurrimos a las autoridades educativas estatales para que ellos nos ayuden a difundir a nivel.

Creo que si a ellos se les considerara, se les pusiera en estas mesas de diálogo a las autoridades, creo que ellos podrían ser un muy buen referente de la utilidad que tiene esta Comisión.

Respecto a cómo podemos demostrar que genera valor añadido a la ciudadanía, me apuro, genera valor añadido a la ciudadanía la existencia de la propia Comisión, preguntaba el diputado José Miguel de la Cruz, creo que aquí está bien traer a colación lo que señalaba el presidente del Inai, sobre que las instituciones han probado su utilidad pública y creo que Mejoredu no se ha quedado corta, creo que le ha aportado a su población objetivo, que son los docentes, los alumnos, las escuelas, la información que requieren, porque no solo tenemos esto que les hemos hablado, de las evaluaciones. No solamente tiene indicadores, no solo tiene estudios e investigaciones, también hacemos orientaciones y didácticas, intervenciones formativas, para que de ahí el docente se agarre para llevar a cabo su trabajo docente, es decir, cuentan con elementos suficientes.

Desafortunadamente no son del conocimiento público, porque no tenemos esa capacidad. Tenemos una página de Internet, tenemos un sitio Web con un depósito con demasiada información, en donde está todo.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 88

Mi atenta invitación sería a que nos permitan exponer de fondo más adelante, presentarles por completo todo lo que hace la comisión, porque tiene un trabajo y un papel en el sistema educativo nacional muy relevante.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias por tu participación Florentino y también la ampliación que se ha dado en esta información. Daniel del Río, sí, una disculpa, Oscar Daniel. Vamos ahora a escuchar al comisionado Adrián Alcalá, para ampliar la información y continuar este diálogo a partir de las respuestas formuladas, por favor.

El ponente Adrián Alcalá Méndez: Claro. Muchísimas gracias. En primer lugar, primero, quiero volver a enfatizar la utilidad social que tiene o que representa el Inai para la vida pública mexicana.

Primero, recordar que somos garante en materia de protección de datos personales en el sector público a nivel federal y la única autoridad a nivel nacional en materia de protección de datos en el sector privado.

En ese sentido, la pregunta expresa del diputado Romero, ¿qué es lo que pasaría o cuáles serían los incumplimientos? Primero, el Convenio 108 del Consejo de Europa, el Inai es quien lo aplica, el Inai es quien vigila su cumplimiento.

En ese sentido de desaparecer una institución garante con esta autonomía o con este diseño institucional, al trasladarle o trasladar, en términos de la iniciativa, esas

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 89

facultades a la comisión, pues obviamente no sería o rompería con el principio de especialización que requiere precisamente el Convenio 108 de Europa.

Y, ¿por qué es importante? Y esto va ligado precisamente con lo que decía el comisionado Faya, porque hablamos de competencia, competencia leal, competencia económica, competencia en mercados, de tal manera que los europeos difícilmente pudieran realizar o podríamos realizar negociaciones con los europeos por el flujo transfronterizo.

En Europa por lo menos sí toma muy en serio el tema de la protección de los datos personales y para que nosotros pudiéramos tener inversión extranjera directa de Europa, fue necesario la alianza, la suscripción de este Convenio 108.

Otras de las cuestiones también que habría una afectación sería el incumplimiento al T-MEC, ha un capítulo precisamente en el T-MEC que habla precisamente de la protección de datos personales entre los tres países, ¿por qué? Porque estamos interesados precisamente en la protección de los datos personales.

Hoy en día el flujo transfronterizo de datos lo hacemos todos, cuando compramos una lavadora o cuando compramos algún artículo de primera necesidad, unos lentes, un vaso que compramos, no sabemos en dónde los estamos comprando, pero muchos de ellos no están en México, vienen de Estados Unidos, de Canadá, de Europa, de Asia y precisamente se realiza este flujo o este comercio de una manera segura precisamente por el tratamiento correcto que damos a los datos personales.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 90

En ese sentido, otra de las cuestiones que también estaríamos incumpliendo sería, o la afectación, a los estándares iberoamericanos de protección de datos personales y los principios de privacidad y de protección de datos personales del Comité Interamericano que prevén la tutela y la garantía de los datos personales que sea a través de una autoridad independiente. En ese sentido, pues obviamente serían de las afectaciones que habría en tal sentido.

Ahora, en cuanto a las otras preguntas realizadas precisamente por los señores diputados, cómo puede demostrar precisamente que la estructura actual, la pregunta del diputado José Miguel de la Cruz Lima, en una pregunta genérica, cómo va a poder demostrar que su estructura actual que tiene como entidades autónomas, aportan un valor añadido e irremplazable en términos de resultados de la población.

Voy a dar dos ejemplos en materia de protección de acceso a la información en materia de protección de datos personales, trataré de poner uno muy claro. Primero, la transparencia y el acceso a la información pública tienen diferentes vertientes, una de las vertientes es la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Nosotros hemos ordenado, de hecho, la semana pasada ordenamos abrir información, que la Secretaría de la Función Pública negó, relativa al desvío de recursos de Segalmex. En una conferencia matutina el secretario de la Función Pública dijo que el destino o el desvío de los recursos públicos, dicho por la propia Auditoría Superior de la Federación, no era de 15 mil millones de pesos y de otros montos. Alguna persona interesada en el

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 91

ejercicio de rendición de cuentas le pidió el sustento jurídico al secretario de la Función Pública.

¿Cuál fue la respuesta del secretario de la Función Pública? Que era inexistente la información. Pero, además, por otra parte, dijo: no solamente es inexistente, además te la reservo.

El Inai ordenó que se aperturara esa información, ¿por qué? Porque cada funcionario público cuando vamos en un escrutinio, en un ejercicio de rendición de cuentas como este, tenemos que tener un sustento, un sustento documental de lo que decimos, de lo que sostenemos, en ese sentido es que ordenamos.

Pero no solamente eso, el caso de Segalmex, ustedes saben el caso de casa blanca, Odebrecht, lamentablemente en cada administración pública federal desde la creación del entonces Ifai ha habido lastimosos casos de corrupción, el... lo conocen, la Estela de Luz también todos los conocen, también el caso de Odebrecht, el caso de la casa blanca, el caso de la OHL y en este caso también ha habido develaciones. Sin el Inai difícilmente pudiera darse a conocer esta respuesta, ¿por qué? Porque volveríamos a lo que se ha dicho, ser juez y parte y para ello ha habido muchísimos, muchísimos ejemplos día a día, en donde un órgano interno de control no cumple y no sanciona cuando le presentan las carpetas respectivas de investigación. Por eso es la importancia de la autonomía en la vertiente de rendición de cuentas.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 92

En la vertiente de acceso a la información pública o en la vertiente de utilidad social dos ejemplos muy claros. Primero, las acciones afirmativas sirven precisamente para dar garantía a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Una persona pidió conocer en el proceso electoral del año de 2021, cuáles habían sido los requisitos y cómo habían acreditado grupos de la comunidad en un determinado distrito, para acceder a estos cargos de elección popular. En respuesta, el Instituto Nacional Electoral clasificó como confidencial esta información.

En primera instancia sí es información confidencial, pero también me sirve para acreditar si soy parte de ese grupo. Obviamente nosotros en una prueba de ponderación de derechos ordenamos que se entregara, ¿para qué? Para que la propia comunidad que permite acceder a través de acciones colectivas o acciones afirmativas cuestione y vigile precisamente si se cumplió con la cuota respectiva en términos de la propia legislación que ese Congreso de la Unión ha dado, precisamente para mantener esta igualdad en procesos electorales.

Otra de las cuestiones. Miles de personas día con día acuden ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o ante el ISSSTE, para determinar cuántas semanas tienen cotizadas, para efecto de su jubilación, para efecto del monto de su jubilación.

El Inai es una vía, la vía más ágil y más efectiva para que se le entregue la información. Día con día y es de las cuestiones más preguntadas y más recurridas y entonces ahí es donde decimos que el Inai tiene precisamente una utilidad social para todas y para todos.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 93

Ahora bien, ¿qué podemos hacer con esta, con la estructura que tenemos el Inai? El Inai recordar que es garante de una Ley General de Protección de Datos Personales, una Ley Federal de Protección de Datos Personales, en posición de particulares, una Ley Federal de Transparencia, pero además somos cabeza de un Sistema Nacional de Transparencia.

Coordinamos a los 32 organismos de las entidades federativas, respetando la autonomía y el pacto federal, en donde también estamos sentados con la Auditoría Superior de la Federación, también con el Inegi, el Archivo General de la Nación, pero tenemos tareas y responsabilidades de política pública.

Por supuesto que después de 10 años todo es perfectible, las instituciones del Estado mexicano se tienen que adecuar a las nuevas realidades y por eso hemos trabajado y empezamos a trabajar los cuatro comisionados que actualmente integramos el pleno del Inai, porque obviamente ustedes saben que estamos incompletos. Estamos trabajando en una reorganización a partir de datos estadísticos, para hacer más con menos.

Las instituciones mexicanas tienen que obviamente adecuarse a los nuevos estándares, aprovechar quizá las tecnologías de la información, inteligencia artificial, pero hacer una transición ordenada y una reorganización que sea adecuada. Estar precisamente a los alcances y a los estándares de la actual política pública. ¿Las instituciones se tocan? Sí, siempre y cuando efectivamente sea para mejorar.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 94

En cuanto al resto de las preguntas que nos han realizado, en comparación con los... bueno, ya lo comenté. ¿Cómo pudiéramos mejorar? Estamos trabajando precisamente en ello. Y, ¿cuáles fueron los motivos que empezaron a desbaratar el Poder Ejecutivo? ¿Qué resultados tenemos ahora? ¿El principio de progresividad es algo que impide al Legislativo poder legislar a futuro?

La verdad es que hay un principio de indivisibilidad de los derechos humanos. La primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha abordado este tema de la indivisibilidad. Yo no sé quién, no soy experto, soy jurista, pero obviamente no soy constitucionalista, pero creo que valdría la pena, porque preguntaban y creo que es un tema que todo mundo hemos preguntado, el tema de la indivisibilidad de los derechos humanos, la Sala, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha hablado ya y abordado sobre ese tema.

¿Por qué empezaron a quitarle funciones al Ejecutivo federal o al Poder Ejecutivo federal en los albores de los años ochenta? Pues creo que fue precisamente para un tema de denominación y de autodenominación. Pero, no olvidar, como lo dijo el comisionado Javier Juárez, que somos instituciones del Estado mexicano y nuestra autonomía no es un cheque en blanco, nosotros rendimos cuentas, como lo han dicho, ante el Órgano Interno de Control que ustedes designaron en el caso del INAI, en el caso, lo dijo el presidente Juárez del IFT y así rendimos cuentas.

Pero, además, rendimos cuentas ante la Auditoría Superior de la Federación junto con también auditorías externas que practicamos. Y además nosotros, en el INAI por lo

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 95

menos, contamos con un programa nacional de transparencia, un programa nacional de datos personales.

Y ahí precisamente tenemos indicadores y cualquier persona puede revisar los avances que tenemos en el INAI para ver los cumplimientos a los cuales nos comprometemos.

Creo que, y con esto concluyo, agradeciendo obviamente la oportunidad y el espacio, el diálogo, quizá a lo mejor estos minutos no sean lo suficiente para abordar y hablar de miles de casos que día con día resolvemos y nos decimos de la utilidad social del INAI, cómo transformamos la vida de una comunidad en Oaxaca donde no podía tener agua potable y gracias a sus solicitudes de información hoy tiene agua potable, o quizá a lo mejor las mujeres mazahuas en el estado de México, que tenían una clínica sin medicamentos, sin personal médico y gracias a su solicitud de información hoy por lo menos cuentan con brigadas de atención médica de manera periódica y ellos están garantizando a ver su derecho a la salud. Y así infinidad de recursos.

O, por ejemplo, cuando han suplantado la identidad de los adultos mayores, un programa del actual gobierno federal, creo que los más importantes del gobierno federal, en donde han suplantado la identidad de las personas adultas mayores, un grupo en situación de vulnerabilidad, y acude ante nosotros precisamente para actuar en consecuencia. Sin más, les agradezco la oportunidad. Gracias.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 96

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Adrián, por tu participación en este diálogo nacional. Vamos ahora a escuchar a Javier Juárez, también para continuar el diálogo y brindar respuestas. Adelante, por favor.

El ponente Javier Juárez Mojica: Gracias. Pues yo me voy a referir a las preguntas de los diputados Romero Hicks y De la Cruz, que fueron genéricas para todos los autónomos, sobre la repercusión internacional que pudiera tener en caso de transitar esta iniciativa, sobre una autocrítica, qué hacer para fortalecer a las instituciones, y también sobre pues cómo aportar valor alineado a las prioridades nacionales y al bienestar.

Sobre la primera parte, que tiene que ver con la implicación internacional, igual señalar que el diseño institucional que tiene el IFT fue expresamente incluido en el tratado comercial que tenemos con Estados Unidos y Canadá, el T-MEC. Entonces, esta propuesta de reforma, además de que estaríamos regresando un modelo del que venimos, donde la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones, la Cofetel, era un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, además de que implica regresar a ese modelo, pues estaría yendo en contra expresamente de este Capítulo 18 del T-MEC.ñ

Aquí también quisiera recordar y señalar que la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que es el órgano especializado de la ONU para telecomunicaciones, tiene una categoría, digamos, de cómo está la regulación en cada país, que va desde la primera generación G1, hasta la quinta generación G5. Y ahí va

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 97

desde pues lo que es regular un monopolio estatal, eso es el G1, hasta los de quinta generación que tienen otro nivel de especialización de autonomía.

De 1996 al año 2013, que es cuando tuvimos el modelo anterior desconcentrado de la SCT, México en este ranking, digamos, pasó de ser G1 a G2. En los primeros 9 años del IFT, que es del 2013 al 2022, pues el modelo institucional de México fue reconocido por la OIT, como regulador de quinta generación, y eso precisamente lo que incluye y se reconoce y por eso se otorga esa categoría es que hay un alto nivel de especialización, de autonomía y sobre todo de colaboración con otras instancias, de colaboración con otros Poderes, de colaboración con la industria, que se incluye a la sociedad, etcétera.

Ahora bien, pasando a la parte de cómo fortalecer y qué hacer para generar ese bienestar. Una primera cuestión que quisiera reconocer es que, hoy por hoy, el IFT tampoco está operando conforme al diseño constitucional. El pleno debería de estar conformado por siete comisionados y solamente somos cuatro.

Recordar aquí también que solamente en el caso, de hecho, son casos únicos, el de la Cofece y el del IFT, que resultaron de la misma reforma constitucional, la conformación del pleno de los comisionados pues pasa por un riguroso proceso de selección técnica. Hay un comité de evaluación integrado por el Inegi, por el Banco de México, en su momento fue el INE también, pero ahorita solamente son estos dos órganos autónomos que hacen una convocatoria pública y abierta, se tienen que presentar exámenes técnicos, en el nuestro pues se incluye por supuesto la parte de ingeniería, de competencia económica, jurídica, etcétera. Y las cinco calificaciones aprobatorias más

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 98

altas se envían al titular del Ejecutivo, al presidente de la República para que de ahí elija un candidato y lo mande a ratificación al Senado de la República.

Entonces, es un proceso abierto, donde participan además de los otros órganos autónomos, el Ejecutivo federal y el Senado de la República.

Hoy aunque para esas tres vacantes ya se llevó a cabo el procedimiento, pues todavía no se han nombrado, no se han propuesto por parte del Ejecutivo estas tres que, de hecho, serían comisionados, fueron convocatorias solamente para comisionadas. No se han nombrado todavía como integrantes del pleno.

Por supuesto, siempre habrá margen para la eficiencia administrativa. Hemos realizado varias acciones en el IFT, hay que continuar fortaleciendo eso. Nada más para que se den una idea, el presupuesto aprobado aquí por la Cámara de Diputados al IFT para este 2024 es 40 % más bajo en términos reales del que se aprobó en el año 2014, el primer ejercicio que tuvo completo el IFT.

Y eso también se ha logrado porque lo que estamos haciendo es tratar de hacer más con menos. Por ejemplo, estamos llevando la transformación digital al interior del IFT. Nuestro esquema de teletrabajo e híbrido implicó ahorros de casi 85 millones de pesos al año, porque liberamos un edificio que se estaba rentando, porque se dejaron de pagar ciertos servicios, etcétera. Entonces, hay que hacer más con menos.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 99

Estamos también fortaleciendo el gobierno electrónico, automatizando procesos. De hecho, es posible, ya realizamos consultas públicas de manera transparente y es posible que este mismo año tengamos procesos completamente automatizados, e incluso en este esquema que se conoce como de máquina a máquina, donde podría haber trámites ante el IFT, donde ni siquiera hay intervención de servidores públicos.

Hacia afuera de lo que tiene que ver ya con el impacto a la sociedad y al bienestar de la sociedad, pues seguirle dando seguimiento a toda la regulación que emitimos, por ejemplo, lineamientos de colaboración con la justicia, portabilidad, la regulación asimétrica que fortalece la competencia, porque al final de cuentas nuestra meta será cerrar estas brechas digitales.

Comentarles, por ejemplo, que en las mediciones que llevamos a cabo en coordinación con el Inegi, en la del 2023, de los más de 25 millones de mexicanos mayores de 6 años que todavía no tienen acceso, que no utilizan el internet, pues ya la principal causa por la que no utilizan internet no es porque no hay cobertura, no es porque no pueden pagar por los servicios, sino más de 13 millones que representa el 54 % es porque no lo pueden pagar.

Nosotros estamos trabajando y desde el año 2022 tenemos institucionalizado un programa de Alfabetización Digital y ahora lo que queremos es llevar ese programa al interior del país.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 100

Por supuesto que mejorar esa conectividad, el acceso a internet, pues tiene un impacto transversal en todas las actividades y en toda la sociedad en lo que tiene que ver con educación, con salud, con productividad.

Y nada más para darles un ejemplo muy concreto de cómo la labor del IFT trasciende a otras actividades, gracias a que se llevó a cabo el programa de apagón analógico en televisión y transitara la televisión digital terrestre en diciembre de 2025, tuvimos la posibilidad de que en la pandemia se pudiera implementar el programa de Aprende en Casa a través de la televisión abierta, no nos podemos quedar a que nuestros estudiantes reciban solamente contenidos unidireccionales, ahora estamos hablando de realidad virtual, realidad aumentada y entonces para eso tenemos que generar las condiciones para transitar a redes de nueva generación que hagan realidad, por ejemplo, la agricultura inteligente o agricultura de precisión.

Hoy mismo estuvimos participando en un foro aquí en la Cámara de Diputados que tiene que ver con eso, para que la minería pueda hacer uso de redes de quinta generación y la operación en esos lugares sea de manera remota.

Entonces, reiterar, diputados, que la labor que hace el IFT requiere de una alta especialización técnica, de independencia y, por supuesto ya me excedí en el tiempo, por supuesto institucionalmente siempre estaremos dispuestos a presentar toda la información que ustedes requieran, para tomar las mejores decisiones en beneficio del país, porque ahí estamos definitivamente del mismo lado. Muchas gracias.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 101

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Javier, por tu intervención en este foro. Vamos ahora a escuchar a José Manuel, de Coneval, también, para tener respuesta a las preguntas formuladas. Adelante, por favor.

El ponente José Manuel del Muro Guerrero: Sí, muchas gracias. Trataré de ser breve. Y, bueno, solamente respecto de lo que señalaba el diputado Romero Hicks acerca de esta importancia que tienen las instituciones para el Estado mexicano, sobre todo, y bueno, sobre lo que Coneval tiene y el valor público y la función que tenemos en Coneval va más allá de las burocracias, señalando lo que comentaba el doctor Lorenzo Meyer, no es para la burocracias, sino es para la ciudadanía, para que se puedan tener mejores resultados de política pública y también para la democratización de la información, que esa también es una contribución que se tienen en las instituciones, en Coneval, trabajamos día a día para generar información para que tomadoras y tomadores de decisiones puedan ejercer sus funciones con evidencia, con toda la información disponible.

Y, además, también al mismo tiempo, que la ciudadanía, ya mencionaba en mi primera participación, que también en Coneval lo que hacemos contribuye a la rendición de cuentas. Todo ciudadano, toda ciudadana que quiere saber cómo se mide la pobreza, que quiere saber cuáles son los niveles de pobreza en el país, cuáles son los resultados de las diferentes intervenciones públicas, bueno, pues se puede obtener a través de los diferentes documentos de análisis que tenemos en Coneval.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 102

También parte, o bueno, la importancia que tiene el Consejo y que lo tenemos muy claro en Coneval, es no ser juez y parte en la evaluación de la política desarrollo social. Es, de manera independiente, como lo generamos, que sea también garantizable la objetividad, el rigor técnico, la calidad en los diferentes análisis, en los diagnósticos que se realizan en Coneval. Y, además, también, con las mediciones que se realizan en el ámbito de nuestras atribuciones.

Y ya, para finalizar, solamente compartirles algunos ejemplos que tenemos de los resultados de las diferentes evaluaciones, por ejemplo, que hemos dicho que diferentes programas pueden tener mejoras en implementación, que pueden tener mejoras en superación, desde los indicadores que cada uno de los programas se genera con base en resultados, bueno, en Coneval tenemos diferentes sistemas de información que van señalando si, por ejemplo, el programa Sembrando Vida está cumpliendo sus objetivos, si el programa de Becas está teniendo resultados.

Y, también, importante, en lo que se puede tener dentro de las diferentes publicaciones y análisis desde niveles de resultados y niveles de gestión, que es parte de lo que se realiza en el Consejo.

Y, bueno, finalmente señalar que en el Coneval tenemos el objetivo de garantizar objetividad, rigor técnico y también con todo el personal profesional que se ha desarrollado en Coneval, en Coneval hay perfiles y hay trabajadoras, trabajadores de muy, muy alto nivel, que siempre ponen al servicio del Estado mexicano sus conocimientos y su experiencia. Muchas gracias.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 103

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, José Manuel, por esta participación en el Diálogo por la Democracia. Y cerramos este foro con la participación de Eutimio Vera. Adelante, por favor.

El ponente Eutimio Armando Vera Alcocer: Bueno, pues muchísimas gracias, y para contestar las preguntas genéricas, antes le comentaré al amigo Adrián y a Javier, que no son los únicos, también nosotros en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Inapam, tenemos más de tres años y medio sin director general. Y eso realmente sí modifica muchas cosas, teniendo en cuenta que lo que es el nombramiento, es directo del presidente de la República, o sea, no tendría que pasar otro filtro, pero estamos tres años y medio, Javier, para que no estén solos ustedes.

Muy bien, pues miren, en cuanto a las preguntas genéricas de qué pasaría de aprobarse, de caminar esta iniciativa del paquete, de qué repercusiones internacional. En el caso específico de Inapam, consideramos que sí tendría mucha repercusión.

Primeramente, por la credibilidad de haberse firmado una adhesión con decreto promulgatorio en cuanto a la Comisión Interamericana de la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

El no acatar esto, pues dejaría a México que no cumple los tratados internacionales internamente y también tendría la posibilidad de un riesgo, de una acción de

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 104

inconstitucionalidad, lo cual creemos que con la sensibilidad de los legisladores esto no va a ocurrir.

Ahora bien, en cuanto cómo podemos demostrar la aportación del valor añadido a la población, les diremos que, imagínense un día sin Inapam y lo pongo fácil, un día que no acepte ninguno de los convenios, de los más de 6 mil convenios de beneficios que tiene el Inapam, que no es que los deje de prestar, o sea, esto sería realmente catastrófico.

¿Y qué ha pasado? Hay una confusión entre las facultades de la Secretaría de Bienestar con las de Inapam. La Secretaría de Bienestar es normativa. Nosotros somos operativos. La autonomía que tiene Inapam es una autonomía técnica de gestión. Pongo un ejemplo muy fácil para que podamos comprender lo que ha pasado en los últimos tiempos.

Vamos a decir dos ejemplos muy facilitos. Desde que se firmó un convenio de colaboración con Bienestar, esos 6 mil 200 convenios que tenemos a nivel nacional, se han paralizado. Pongo un ejemplo concreto, Magnicharter. Lo único que espera Magnicharter es que se ratifique el convenio y eso no ha ocurrido. ¿Por qué? Porque se confunde lo que es la normatividad con la operatividad.

Otro ejemplo lo pongo muy fácil, porque esto acaba de ocurrir el fin de semana, en el Festival del Adulto Mayor Telcel, en el World Trade Center, se invita a Inapam, pero por la parte burocrática, sí, la cadena burocrática que se hay, no se llega a ninguna conclusión por muchas trabas que se estaban poniendo ¿y qué hace Telcel? Recurre a

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 105

nuestro, al Sindicato Nacional de Trabajadores del Inapam, para pedir la colaboración. ¿Y qué fue lo que se hizo? La participación, o sea se deja de operar porque confunden lo que es la normatividad con la operatividad en perjuicio de todos los logros que se tiene, el adulto mayor de México.

Reiteramos, el bienestar lo que tiene como valor añadido son los programas de apoyo económico. El Inapam, no solo esto, estamos en una década, en una década de apuesta a nivel internacional de lo que es la apuesta internacional de envejecimiento saludable y el Inapam lo practica todos los días. Hay que tener en cuenta que no solamente ve la parte de pensión que se recibe y que se promueve, sino vemos salud, educación, alimentación, cohesión con la familia, certeza jurídica, participación política de los adultos mayores, transporte, etcétera.

¿Qué es lo que necesitaría el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores? Fortalecerlo. ¿Cómo se puede fortalecer? Hay que recordar que en su consejo directivo quien tiene la presidencia es la Secretaría de Bienestar, así de fácil. Entonces, la propia Secretaría de Bienestar puede fortalecer a los 18 millones... bueno ya son más el día de hoy, millones de adultos mayores, sí, y a sus propias familias, sí, porque fortaleciendo al Inapam.

En el consejo directivo también está la Secretaría de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, educación, salud, trabajo, el Seguro Social, el ISSSTE, el DIF, entre otros. Entonces tenemos todo. ¿Qué es lo que se necesita? Que se fortalezca y que se acuerde que somos operativos.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 106

Ahora bien, decía bien la diputada Olimpia, de los excesos del principio de progresividad. En el caso de nosotros es no, y explico porque, con un ejemplo, con un ejemplo de la vida cotidiana y que lo vamos a entender todos. Lo que se pretende de adherirlo y a degradarlo a una unidad administrativa, sí se altera el principio de progresividad y lo pongo con este ejemplo. Imaginémonos que todos vivamos en una casa o en un departamento, tenemos sala, comedor, cocina, baño, antecomedor, tal vez en algunos casos jardín, cochera, etcétera, y que de pronto de manden al cuarto de azotea. Eso es degradar. Se deja de cumplir la operatividad propia del instituto.

¿Qué es lo que, vuelvo a insistir, qué es lo que se necesita? Fortalecer al Inapam, desde su consejo directivo, sí, nombrar algún director general, por supuesto, y que cada quien vaya asumiendo las partes que le corresponden.

En el mismo ejemplo que pusimos de los beneficios, ¿qué es lo que pasa y se confunde? Que, al dejar la parte normativa a la parte operativa, esa confusión pues se invisibiliza las acciones propias del instituto.

Pongo un ejemplo de la vida cotidiana e interacción que se realiza entre los propios adultos mayores. Ejemplo: tenemos clubs y centros culturales en donde asisten adultos mayores que van, entran y salen, que tienen todas sus facultades físicas al cien y que van a estos centros culturales para tener un envejecimiento saludable.

Cámara de Diputados

Diálogo nacional, reformas constitucionales para la Democracia

Martes 9 de abril de 2024

Hoja 107

¿Pero qué es lo que hacen? Hacemos un intercambio y asisten a los albergues que son las casas donde viven los adultos mayores que tenemos en el Inapam, que son seis, en donde los adultos mayores no salen, muchas veces tienen discapacidad ¿y qué es lo que hacen los adultos mayores que tienen salud física? Les hacen una serie de exposiciones manuales, artísticas, bailables. Entonces, esto es de la vida cotidiana entre las acciones del Inapam.

Concluyo diciendo, que el Inapam es un instituto que no solamente está velando por los 18 millones de las personas adultas mayores, sino para un México que está creciendo día con día demográficamente. Si hoy somos cerca de 130 millones, se calcula que cerca del año 2050, digo, si tenemos casi 130 millones que es el 14 %, en el 2050 será el 25 % de la población serán puros adultos mayores. Así que enhorabuena, todos los legisladores a apoyar el fortalecimiento del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Es cuanto y muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Eutimio. Con esta participación hemos concluido este diálogo. Agradecer a las diputadas y los diputados la oportunidad de haber podido moderar este foro. Concluyen los diálogos Jucopo y le pido a la audiencia estar pendiente de los foros que se desarrollan a nivel estatal y regional que continuarán en este periodo ordinario. Buenas noches, nos vemos pronto.

---o0o---